



**ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DECLARADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15-05-2013
ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA MIÉRCOLES 29-05-2024**

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector
Prof ^a . María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Prof ^a . Corina Aristimuño	Secretaria
Prof ^a . Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof ^a . Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Carlos Ciangherotti	Decano de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Prof ^a . Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix J. Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Prof ^a . Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Prof ^a . Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof ^a . Jacqueline Richter	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Abg. José Carvajal	Representante Principal de los Egresados
Lic. Juan Sandoval	Representante Suplente de los Egresados
Prof. Lenin Sosa	Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Patricia Briceño	Representante Estudiantil Tercer Principal
Br. Karen Herrera	Representante Estudiantil Tercer Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
AUSENTES	
Br. Andrés Calvapipe	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Yarani Acosta	Representante Estudiantil Primer Suplente

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:30 a.m., y finaliza a las 2:40 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 28-05-2024, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Se convoca a la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 29 de MAYO de 2024, a las 9:00 a.m., en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Alujas.**1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.****Aprobado el orden del día, con los puntos adicionales:**

1. Consideración de la propuesta del Decano de la Facultad Jurídicas y Políticas con respecto al respaldo del Consejo Universitario para realizar los concursos de oposición de los profesores en la Facultad.
2. Consideración de la propuesta del Decano de la Facultad Jurídicas y Políticas con respecto al respaldo por parte del Consejo Universitario en el comunicado emitido por el Consejo de la Facultad sobre la “*Estafa Académica*”.

2. Informes**INFORME DE LAS AUTORIDADES Y DECANOS DE LA UNIVERSIDAD.****INFORME DEL RECTOR**

En horas de la tarde del día 21 de mayo el rector, acompañado del vicerrector administrativo y del decano de la Facultad de Ingeniería, coincidieron con la vicepresidente ejecutiva Delcy Rodríguez y a la ingeniera Jacqueline Faría en la Casona Ibarra. Hicieron un recorrido en las instalaciones y pudieron constatar el avance de las obras de recuperación y restauración de las instalaciones ejecutadas por la Comisión Presidencial, así como visitar la sección reservada para el almacenaje en condiciones apropiadas de los planos originales de Carlos Raúl Villanueva. En la misma oportunidad, las autoridades académicas recibieron de parte la Vicepresidencia Ejecutiva los siguientes aportes previamente solicitados por aquellas: una flota de quince motocicletas destinadas a la Dirección de Seguridad, una ambulancia completamente equipada para el Cuerpo de Bomberos Universitarios Voluntarios y la dotación de mobiliario, equipos informáticos y otros implementos necesarios para la actividad académica de la Escuela de Procesos Industriales (mudada recientemente tras la vandalización del Núcleo de Cagua de la Facultad de Ingeniería a espacios cedidos por la Facultad de Ciencias Veterinarias en el campus de Maracay). La recepción de los bienes



enumerados se recibió a título de la obligación estatal de proporcionar suministros a la UCV en su calidad de institución pública. El rector celebró una reunión el 23 de mayo con la presidente de la Comisión Electoral de la UCV, profesora Alicia Smith. Esta le planteó algunos requerimientos relativos al acondicionamiento de las instalaciones que sirven de sede a la comisión e informó de las gestiones en curso para incorporación de personal administrativo necesario. El rector insistió en la urgencia de proveer las plazas correspondientes a la vicepresidencia y la secretaría de la Comisión Electoral. Según lo previsto, el día 24 de mayo en el Aula Magna tuvo lugar el acto de entrega de diplomas de reconocimiento al personal académico por haber ganado concursos de oposición y haber ascendido en el escalafón universitario. Tras las palabras de la vicerrectora académica María Fátima Garcés y el rector Víctor Rago, un contingente de aproximadamente trescientos profesores de las diferentes facultades recibió sus diplomas. La actuación del Orfeón Universitario amenizó el acto. El fin de semana del 25 y 26 de mayo se hizo la reparación de la fuga de agua que databa de hace al menos cinco años, en el estacionamiento de la Facultad de Humanidades calle de por medio con el edificio de la Biblioteca Central. Fue una colaboración de la Dirección de Mantenimiento de la UCV, Hidrocapital y la Comisión Presidencial. El rector invitó a los miembros del Consejo Universitario al segundo foro del ciclo de reflexión y debate sobre la universidad, en el cual la ponencia central dedicada al modelo organizacional de la UCV estará a cargo del vicerrector administrativo José Balbino León. La reunión se hará en el auditorio del Instituto de Medicina Tropical a partir de las 9:00 del día jueves 30 de mayo. También invitó el rector a asistir el 31 de mayo a las 10:00 en el Aula Magna al acto de celebración del Día del Egresado Ucevista y entrega del premio *Alma Mater* otorgado por la Asociación de Egresados y Amigos de la UCV, cuyo ganador este año es el Dr. José Manuel Francisco. La organización *Mujeres por el Diálogo y la Paz en Venezuela* llevará a efecto el 31 de mayo (9:00, auditorio Carlos Marx de FaCES) la instalación de una *Cumbre* que reunirá a varias organizaciones feministas de diferentes lugares del país. El rector ha sido invitado a pronunciar unas palabras. La nueva junta directiva de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (período 2024-2026) se juramentará el 29 de mayo, a las 14:00 en el auditorio Pi-Suñer del Instituto de Medicina Experimental «Dr. José Gregorio Hernández». Está integrada por Leonel Salazar (presidente), Alexis Mendoza (vicepresidente), Marijul Narváez (secretaria de Actas), Ana Zuley Ruiz (secretaria de Correspondencia) y Maritza Padrón (tesorera). A pesar de que en dos oportunidades el rector ha ratificado por oficio (11-3-2024 y 14-5-2024) el envío a la ministra de Educación Universitaria de los recaudos de los representantes electos al Consejo de Apelaciones de la UCV, que deben ser designados por el Consejo Nacional de Universidades, aún no se ha recibido de aquel despacho respuesta alguna. Con el propósito de regularizar las variadas actividades de naturaleza comercial en los pasillos techados de la UCV, las cuales se han incrementado considerablemente en forma incontrolada, las direcciones del COPRED, Mantenimiento, Seguridad (adscritas al Rectorado) y Actividades Comerciales, Seguros y Bienes (adscrita al Vicerrectorado Administrativo) emitirán en breve un comunicado informativo dirigido a la comunidad universitaria.

INFORME DEL VICERRECTORA ACADEMICA

El día 24 de mayo, como todos saben, se realizó el acto de entrega de los reconocimientos a los docentes que ascendieron en el escalafón docente universitario. Este acto, de mucha significancia para reconocer el aporte y el trabajo de los profesores durante su carrera en la universidad, es el segundo que se realiza durante esta gestión. En esta oportunidad se reconocieron 264 docentes de las once facultades, y se realizó la impresión de 294 certificados para ser entregados a los profesores, así como 45 menciones honoríficas. En este

Página 3 de 46



momento, este despacho está en la fase de revisión y entrega a las facultades correspondientes de los diplomas de los docentes que no pudieron ir al acto. Mi profundo agradecimiento a todos aquellos que colaboraron directa e indirectamente con la realización de este acto, el cual se planea hacer semestralmente, con el fin de que los docentes reciban sus reconocimientos de forma periódica, eliminando las dilaciones en el tiempo. Este mismo viernes 24 de mayo, y hasta el 21 de junio, están abiertas las convocatorias para el financiamiento de los proyectos grupales por parte del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Es importante recordar que esta convocatoria es especial, y que debe involucrar en su desarrollo a un instructor y a un estudiante de pregrado, adicional al investigador responsable, el cual debe ser miembro ordinario del personal docente con categoría igual o superior a asistente. Para optar a este financiamiento es imprescindible que el investigador responsable esté solvente ante el CDCH, y que el tutor del Instructor avale la participación del mismo en el proyecto. No existe limitante de facultad para la participación del profesor instructor o el estudiante, pudiendo ser de diferente dependencia que la del investigador responsable. El link para realizar la solicitud ante el CDCH, revisar los términos de referencia y los requisitos necesarios, se encuentran en la página web y cuenta de Instagram de este Vicerrectorado y en la página del CDCH. El financiamiento de estos proyectos es de hasta 5000 dólares americanos, los cuales deben ser divididos por el docente de acuerdo al presupuesto que declare en su solicitud. El CDCH, será el ente que revise y arbitre estos proyectos mediante un mecanismo de doble ciego. Durante estas semanas, el Director de desarrollo curricular, prof. Ramón Ferrer, y la subdirectora, prof. Tatiana Giusti, estuvieron en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales impulsando los procesos de revisión y adecuación curricular, con el fin de que los docentes sean protagonistas de esta transformación. En este particular, la dirección de desarrollo curricular ha realizado talleres para la redacción de competencia, con el fin de adecuar los planes de estudios de la universidad. Esta visita a las facultades se mantendrá durante todo este año, el cual es de la transformación curricular de la UCV. Por último, respecto a la actualización y sinceración de la data académica de la UCV, la cual fue enviada a las respectivas dependencias y que se necesita con premura, falta todavía la data consolidada de tres de las once facultades (FACES, Ciencias Jurídicas y Medicina). Es importante recordar que esto fue mandato de este mismo consejo y eso sumamente necesario para mantener una data acorde con la realidad de la Universidad y permite tomar decisiones en pro de los profesores de nuestra UCV.

INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Las actividades más relevantes realizadas por la Dirección de Recursos Humanos:

- **Planillas de Movimiento de Personal:** Se recibieron 1.024 Planillas de Movimiento de Personal de las cuales 881 fueron aceptadas y 143 planillas devueltas con reparo, lo que representa un 16%, el objetivo es seguir reduciendo dichas devoluciones.
- **Concursos de oposición personal Profesional y Administrativo, Evaluación de credenciales personal obrero y reintegros:** se proceden a realizar 51 concursos de oposición del personal Profesional y Administrativo, 44 evaluaciones de credenciales para el personal obrero y 8 reintegros para dar continuidad administrativa a las diferentes facultades y Dependencias Centrales.
- **Proceso de Censo Fe de Vida:** faltan por consignar la data las Facultades de Agronomía, Medicina y Humanidades y Educación.



- **Maqueta Prestaciones Sociales e Intereses:** Remisión a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) de la generación de dicho formato, correspondiente al personal jubilado y pensionado por incapacidad egresado desde el año 2012 hasta los movimientos procesados hasta el 22/05/2024 para un total de 2.832 casos. Quedando pendiente por enviar la maqueta del personal retirado de la Institución.
- **Contraloría General de la República:** Se procede a cargar en el SISROE, la actualización de datos de los Altos Funcionarios de estas Casas de Estudios, con el objetivo que los mismos cumplan con la obligación de presentar en el mes de julio del presente ejercicio fiscal ante dicho sistema, la actualización de la declaración jurada de patrimonio.
- **Circulares:** Se emite circular dirigida a los Decanos y Directores, recordando la obligatoriedad de informar antes del 27/06/2024 a la División de Nomina de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre el personal que se encuentra de reposo, comisión de servicio o licencia, a fin de no realizar el pago del Bono Vacacional año 2023-2024.
- **Auditoría de Nómina:**
 - ✓ Revisión de los Auxiliares Docentes Nivel III (Licenciados), se generaron nuevos archivos con el personal en esta condición que todavía no tienen la Prima Profesional. Esta se envió a cada Facultad para que realizaran las gestiones necesarias para pagarle la prima a aquellos que les corresponda.
 - ✓ Generación de cuadros estadísticos con la cantidad de Docentes activos clasificados en regulares y contratados por categoría y dedicación de cada Facultad y Dependencia de la UCV, solicitado por el Vicerrectorado Académico.
 - ✓ Incorporación de la descripción del cargo a una serie de personas suministradas en archivo por la Dirección de Planificación y Presupuesto correspondientes al Registro de Asignación de Cargo que no la tenían. Adicionalmente se le colocó el código de cargo que tienen actualmente en la Base de Datos de la Nómina y del SIRH y la denominación del mismo, debido a que en algunos casos diferían con el del RAC.
- **Otros Organismos:** se ofició al SAIME, con la finalidad de corroborar los movimientos migratorios del personal que se encuentra en situaciones administrativas.
- **Comisión Presidencial:** se hace entrega de las oficinas del piso 3 (ala Oeste) motivado a la recuperación de los espacios de los Departamentos adscritos a la Dirección, en las cuales se realizaron trabajos de pintura en paredes, marcos de ventanas, recuperación de puertas, aires acondicionados, lámparas, sistemas eléctricos, entre otros.

DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SEGUROS Y BIENES

PROCESOS ABIERTOS

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES

- ✓ Se recibe llamada por parte de COPRED donde solicita apoyo para la elaboración de



informe donde se indique que las actividades comerciales (ferias) que se encuentran actualmente en los alrededores de la Facultad de Humanidades y Derecho no están reguladas dentro de esta Dirección.

- ✓ Se recibe expediente por parte de la Facultad de Odontología para la reactivación de la actividad económica de Radiología.
- ✓ Se realiza investigación en concesionario ubicado en la Facultad de Odontología, donde se observa irregularidades, ya se están tomando acciones al respecto.
- ✓ Se elaboran comunicaciones para solicitar pagos a las concesionarias hasta diciembre 2023. Pendiente por aprobar.
- ✓ Aun sin la aprobación por parte del Consejo Universitario, sobre la propuesta del nuevo canon de arrendamiento año 2024.
- ✓ Aun sin la aprobación por parte del Consejo de Universitario, sobre la anulación de la exoneración del mes de agosto.
- ✓ Aun sin la propuesta de ajustar las normas regulatorias de las actividades comerciales dentro de las instalaciones del Campo Universitario.
- ✓ Aun sin la conformación de Comité Paritario, tal como lo establece la Ley de Arrendamiento para Uso Comercial.
- ✓ Se recibe llamada por parte de la Dirección de Deporte, preguntando por el caso Sierra Maestra.
- ✓ Caso Cafetín AVP. Sin entrega por parte de la Comisión Presidencial.

DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

- ✓ Se entrega a la Dirección de Cultura informe contentivo de los bienes muebles adscrito a esa Dirección. Acta de Entrega.
- ✓ Se culmina con el proceso de compra venta del vehículo año 2017, que se encontraba paralizado.
- ✓ Se continúa con la inspección del inventario de los bienes muebles, ubicados en la División de Transporte.
- ✓ Se continúa con el proceso para la depuración en el sistema central de bienes muebles, para la desincorporación de bienes muebles y de vehículos de las Facultades y Dependencias de esta Casa de Estudios.
- ✓ Continuidad del Proceso de Desincorporación de los Equipos Tecnológicos y/o mobiliarios.
- ✓ Se concreta detalles con la SUDEBIP y CORPOEZ para la desincorporación de la central telefónica Alcatel.

DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES

- ✓ Seguimiento de solicitud de renovación de Cédula Catastral Alcaldía de Chacao, Sucre, Baruta y Municipio Libertador. (en espera de aprobación)

DEPARTAMENTO DE SEGUROS PATRIMONIALES

- ✓ Se apertura proceso y se inicia la elaboración de expediente para contratación de la adquisición de las pólizas de seguros RCV, para ser previamente avalado por la Comisión de Contrataciones VRAD y Asesoría Jurídica.
- ✓ Se inicia proceso para la desincorporación de 20 vehículos que se encuentran susceptibles de reciclaje para ser inspeccionados por la SUDEBIP y CORPOEZ.



ASESORIAS

- ✓ Facultad de Odontología
- ✓ Facultad de Farmacia
- ✓ Facultad de Ingeniería
- ✓ COPRED
- ✓ Dirección de Cultura
- ✓ División de Transporte

INFORME DE LA SECRETARIA



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

INFORME DE ACTIVIDADES 15 al 27 de mayo de 2024

Profa. Corina C Aristimuño Romero

Secretaria General

Informe dependencias de la Secretaría

Actividades de la Secretaría y Coordinación general de la Secretaría

16-05-Reunión con el Prof. Jorge Altuve, Coordinador de Admisión, para conocer los avances del proceso de planificación de SIMADI. Hasta la fecha de la reunión están inscritos 6749 aspirantes.

17 y 21 de mayo se realizaron los actos simbólicos programados para los egresados durante el periodo de Pandemia.

17.05-Asistencia al acto de entrega de los premios anuales a la investigación científica básica y aplicada Dr. José María Vargas y Dr. Luis Razetti

27-05- reunión con el presidente de BANCARIBE para presentar programa Samuel Robinson y solicitar apoyo financiero.

Reunión con representantes estudiantiles de la FCU, Coordinadores de Control de Estudios de las diferentes Facultades y representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad para presentar plan de carnetización que inicia el 27 de mayo. Es importante resaltar que solo se cuenta 10.000 carnets.

27-28 de mayo: cierre del programa "Quiero ser Ucevista" con la realización del evento en la plaza cubierta que denominamos "Feria, quiero ser ucevista". Este evento se hizo con la colaboración de COPRED, Dirección de Cultura, Bomberos Universitarios, Dirección de Deporte, y Dirección de Seguridad. Recibimos en el campus la visita de 23 unidades educativas para la suma de 1045 jóvenes y 48 docentes provenientes de Caracas, Maracay, la Victoria, La Guaira, los Teques, Híguero, Cúa y Charallave, Guarenas, entre otros. Debido a la demanda de asistencia se habilitó un registro de personas particulares que requerían venir, registrándose 290 representantes que venían acompañando 1061 estudiantes.

30-05- Asistencia al segundo foro "La Universidad Necesaria", con la intervención del prof. José Balbino.

En representación de la Secretaría el Prof. Jorge Altuve asistió al acto de celebración del día del Geógrafo a la Facultad de Humanidades y Educación.

IMPORTANTE: Enviar información solicitada sobre cursos de Diplomado, de certificación profesional (más 120 horas) en vista de la resolución del SAREM de no certificar esos documentos si antes no lo hace la Secretaría de la respectiva universidad (oficio enviado el 1-04-2024)

COORDINACIÓN DE ADMISIÓN

1.-Continuación con la primera fase de SIMADI 2024:



Proceso de registro. Culmina el 31 de mayo y se dará una prórroga hasta el 16 de junio de 2024

2.-Continúa proceso de inscripción de rezagados admitidos de pregrado 2023-

DIRECCION DE REGISTRO ESTUDIANTIL

Importante: Recordar entrega oportuna de actas de notas finales de periodos culminados al Departamento de control de Estudios Central

ORGANIZACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL OBE

Servicio de comedor los días 13, 14 y 16 de mayo

1.- Línea Estratégica fortalecimiento de Atención a los Estudiantes

1.1.- OBE a través del Departamento de Trabajo Social, en alianza con los departamentos de Orientación de las facultades, está realizando jornadas de solicitud de becas para estudiantes, estas son por un monto de 205 bolívares, canceladas con recursos del Ministerio de Educación Universitaria a través del sistema Patria.

96 en la Facultad de Odontología.

35 en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

80 en la Facultad de Ciencias.

32 en Farmacia

2.- Línea Estratégica enriquecer la experiencia académica de los estudiantes en los espacios de OBE

2.1.- Firma del acuerdo interno OBE- Escuela de Citotecnología.

Contempla la práctica de los estudiantes de la escuela de Citotecnología, en el Servicio de Ginecología de OBE recolección y procesamiento de muestras en laboratorio en el Hospital Vargas bajo la coordinación y supervisión de la Dra. Teresa Grendhill, se iniciaron las prácticas el 15/5.

2.2.- Inicio del trabajo final de dos estudiantes de la Escuela de Salud Pública de Registros Médicos, sobre factibilidad en OBE de implementar el uso de historia medicas Digitales.

2.3.- Servicio Comunitario de dos estudiantes de la escuela de Comunicación Social de OBE, para análisis y recomendaciones de las líneas de comunicación de OBE.

2.3.- Ejercicio Académico de los estudiantes de la Escuela de Psicología, cátedra de Intervención Social, están desarrollando caracterización organizacional y sondeo de opinión de estudiantes sobre OBE, esta actividad la están llevando a cabo a través de entrevistas voluntarias al personal y encuesta a estudiantes.

3.- Comedor Estudiantil y Mantenimiento

Para garantizar el funcionamiento del comedor, se solicitó el apoyo a la Comisión Presidencial para el suministro de productos químicos industriales para limpieza de los espacios..

Fumigación de los edificios de Comedor y OBE, la última fumigación de realizo el 18/12

47 en Ciencias Jurídicas Políticas

30 en Administración y Contaduría de FaCES,

Se han asignado hasta ahora:

Para un total de 320 Estudiantes atendidos durante el mes de mayo

Dentro de las necesidades expresadas por los estudiantes se encontró:

Solicitud de aumento del monto de la beca para pago de alimentación, Transporte, residencia y materiales de estudios.

Necesidad de atención de odontológica,

Atención Médica Especializada: dermatólogo, gastroenterólogo, oftalmólogo, traumatólogos

Alto índice de estudiantes con dificultades para gestionar sus problemas emocionales, ansiedad, depresión, stress, ideas e intentos de suicidio, desesperanza.

Aumentar el número de citas del Servicio de psicología

Necesidad de actividades de recreación y esparcimiento

Se atendieron 60 estudiantes, en dos (02) conversatorios sobre Resolución 158 cambio de escuela, realizados en Odontología y Arquitectura.

Total 390 Estudiantes atendidos más los que se atiendan hoy 29/5 en la jornada de atención de estudiantes en el campus Maracay.

1.2.- Revisión y actualización de la nómina de los preparadores de las distintas escuelas

Esta solicitud obedece a que no disponemos de los recursos para estas actividades

4.- Reunión con grupo de estudiantes del movimiento estudiantil, para tratar el tema del derecho sobre atención estudiantil y servicios.

5.- A solicitud del Ministerio de Educación Universitaria, se realizó la mediación en el caso de la estudiante de la escuela Razetti de Facultad de Medicina, Br. Sol García, en este sentido se logró un acuerdo que le permita avanzar en sus estudios.

6.- Participación en la feria "Quiero ser ucevista"

SERVICIOS ESTUDIANTILES. MARACAY

Reporte de Consultas

- Medicina Interna 11 Pacientes
- Psicología 02 Pacientes

Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio Agua y Electricidad

Servicio Odontológico

- 01 Pacientes perteneciente a la Facultad de Agronomía.
- 05 Pacientes perteneciente a la Facultad de Veterinaria



Total, de pacientes atendidos 06

Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio Agua y Electricidad

Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio Agua y Electricidad

Transporte

Comedor:

- ☒ No tenemos rutas activas por falta de Gasoil
- ☒ Se repararon los tampoeres de Frenos del Iveco

- Se realizó un recorrido por las áreas internas y externas del Comedor Universitario
- Limpieza de los baños y despensa
- Limpieza de las Oficinas Administrativas

Conservación y Mantenimiento

Lunes: **263 Comensales** (204 Estudiantes, 05 Vigilantes, 40 Administrativo y 14 Colaboraciones)

- Mantenimientos de áreas verdes, espacios en conjuntos DSE y DFIPU e IPP
- Limpieza y mantenimiento de oficinas y en los Departamentos de Servicios Médicos y Servicio Odontológicos
- Mantenimiento de los baños del área administrativa
- Mantenimientos de los A/A del Departamento de Ododontologia
- Diagnostico de situacion del A/A de Servicios Medico.
- Revision y evaluacion de los espacios de Transporte y Comedor para organizar cuadrillas y realizar jornadas de limpiezas y mantenimientos.

Martes: **276 Comensales** (260 Estudiantes, 06 Vigilantes, 06 Administrativo y 04 Colaboraciones)

Miércoles: **264 Comensales** (205 Estudiantes, 05 Vigilantes, 40 Administrativo y 14 Colaboraciones)

Jueves: **272 Comensales** (246 Estudiantes, 05 Vigilantes, 06 Administrativo y 15 Colaboraciones)

CA/27/05/2024

Viernes: **NO HAY SERVICIO**

El Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría, las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias, Ciencias Económicas y Sociales y Humanidades y Educación presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.

3. Asuntos Administrativos

Acta de Comisión de Mesa Nº 16. (Puntos diferidos)

II PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR

I PUNTOS DIFERIDOS POR CU (Acta CM Nº 16-2024-05 de fecha 20-05-2024)

1. CONVENIOS:

Nota: Los Convenios originales reposan en la Secretaría del Consejo Universitario para su consulta y/o revisión.



1.1 MERVIN ORTEGA, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio de fecha **20/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio **No. DIC-43-24** de fecha 09/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 06/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y **XACOBEO, C. A.** El objeto del presente convenio es promover y desarrollar mecanismos de colaboración mutua en todo lo relacionado con la realización, ejecución y construcción de obras civiles, así como aunar esfuerzos y recursos disponibles para facilitar el desarrollo de programas y proyectos de cooperación y/o complementación de carácter científico, técnico y/o de investigación u otro tipo de actividades en áreas que resulten de mutuo interés. Las actividades a realizar, tomando como base el presente convenio, tendrán como objetivo principal potenciar los intereses comunes en los campos académico, científico, cultural y social, enmarcadas en las siguientes áreas: pasantías, seminarios, cursos, talleres o charlas, proyectos de investigación, extensión producción, desarrollo e innovación en áreas de interés comunes a las instituciones involucradas, asistencia técnica, apoyo tecnológico, capacitación, diplomados, eventos o jornadas de divulgación y/o presentación de expertos en temas de interés para la universidad y para los miembros del sector comercio y de servicios. La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

APROBADO

2.3 MERVIN ORTEGA, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO/112-2024** de fecha **21/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio **N° DCI-52-24** de fecha 21/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 14/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y **PETROLEOS DE VENEZUELA, S. A. - PDVSA.** El objeto del presente convenio es promover y desarrollar mecanismos de colaboración mutua, para aunar esfuerzos y recursos disponibles que faciliten el desarrollo de la investigación científica y tecnológica mediante proyectos y estudios; así como la asistencia técnica y transferencia de tecnología; el intercambio de información y personal incluyendo estudiantes, la formación, la capacitación y el entrenamiento de talento humano, la organización de eventos conjuntos en áreas de interés común para ambas partes. La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente: La representación profesoral tiene serias dudas con respecto al convenio nos parece preocupante que en los considerandos hacen apología del plan de la patria y recuperar las soberanías después de 200 años y una reunión con expertos sobre las cláusulas de derechos de autor que están redactadas de manera muy vagas que permitirían a PDVSA los derechos de propiedad



industrial y derechos de autor sin estar claros, y queremos tener una mejor revisión en este convenio.

Rector, Prof. Víctor Rago: De acuerdo a la solicitud de la profesora ha realizado una serie de observaciones y el punto está en consideración.

Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo: Que se incorporen las observaciones, y se envía a DICORI para la revisión.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se acuerda diferir y enviar nuevamente al director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI) con las observaciones dadas por la representación profesoral.

DIFERIDO

El Consejo Universitario conoció el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 14/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y **PETROLEOS DE VENEZUELA, S. A. – PDVSA**.

Una vez evaluado el Convenio y escuchadas las observaciones dadas por la representación profesoral, **acordó diferir** el punto, enviar nuevamente al director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI) para su revisión, y considerarlo en una próxima sesión.

La representación profesoral envió las siguientes observaciones: *“Desde la representación profesoral observamos que el Convenio con PDVSA, tiene entre los considerando asumir el plan de la patria en los siguientes términos: “Que el Primer Objetivo del Plan de la Patria para el Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, contempla en su Primer Gran Objetivo Histórico: Defender, Expandir y Consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años...”. Ese considerando escapa a los objetivos del Convenio Marco. En la cláusula Décima Tercera sería deseable una revisión de abogados expertos en propiedad intelectual e industrial”.*

2.4 MERVIN ORTEGA, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO/114-2024** de fecha **21/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio **N° DCI-51-24** de fecha 21/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 15/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHACAO**. El objeto del presente convenio es aunar esfuerzos y recursos entre las partes, para desarrollar y ejecutar un programa de intercambio de cooperación institucional, en materia de investigación, docencia y extensión. La duración del presente convenio es de tres (3) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar. Reactivación de este Convenio por vencimiento del tiempo.

APROBADO



2. PUNTOS DE INFORMACION:

- 3.1. **JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° VRAD 0190-2024 de fecha 20/May/2024, a los fines de someter a su consideración el cambio de **DOS (2) NUMERALES** que se encuentran en las “**NORMAS REGULATORIAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LAS INSTALACIONES DE LA UCV**” debidamente aprobadas en Consejo Universitario en fecha 28/Sep/2005. Motiva esta solicitud la intención de garantizar al comerciante que hace actividad comercial dentro del Campus Universitario de Caracas, la inversión que tendrá que realizar y así ajustarse a la nueva imagen, calidad y prestación de servicios que presentará ese VRAD como **Proyecto para los Cafetines, Restaurantes y Libreros de la Ciudad Universitaria de Caracas**. A continuación, se transcribe la normativa vigente y la propuesta:

Transcripción:

**NORMAS REGULATORIAS DE LAS
ACTIVIDADES COMERCIALES EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

Aprobado el 28 de septiembre de 2005

**NORMA
ANEXO 1
CONDICIONES CONTRACTUALES**

Numeral 6. Queda expresamente establecido que el tiempo de duración del contrato no debe ser mayor a un **(1) año...resaltado nuestro...**

PROPUESTA

*Se eleva a consideración aumentar el tiempo de duración, en la relación contractual a **cuatro (4) años**, con una revisión anual en el canon de arrendamiento, así como inspección estructural y sanitaria semestral, esto con la finalidad de garantizar al arrendatario la inversión que debe realizar y ajustarse a los nuevos requerimientos para el cambio de imagen, calidad y prestación de servicios para toda la Comunidad Universitaria.*

**NORMA
ANEXO 2
NORMAS TÉCNICAS, FÍSICAS, SANITARIAS Y DE CALIDAD DE SERVICIOS
ESTRUCTURA FÍSICA**

PATRIMONIO

Numeral 12. Se debe garantizar a los usuarios por parte de la actividad comercial, la conexión inalámbrica a través de redes wifi en el área de atención.



El Consejo Universitario quedó debidamente informado, y acordó enviar a la Comisión Central de Reglamento adscrita al Vicerrectorado Académico para su revisión.

- 3.2. **ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **CF-01-173** de fecha 02/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha 23/Abr/2024 se acordó solicitar su aprobación para la modificación de las **NORMAS DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN** de esa Facultad.



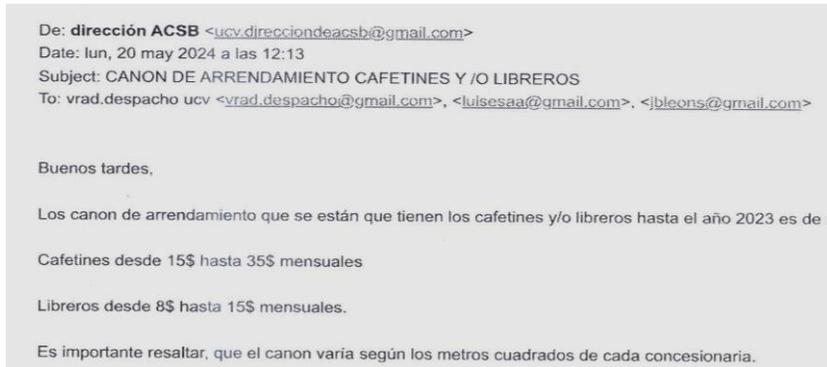
El Consejo Universitario quedó debidamente informado, y acordó enviar a la Comisión Central de Reglamento adscrita al Vicerrectorado Académico para su revisión.

III. PUNTOS DE CONSIDERACIÓN

1. OFICIOS

1.1. **JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° VRAD 0191-2024 de fecha 20/May/2024, a los fines de someter a su consideración y aprobación la **PROPUESTA** para el **CANON DE ARRENDAMIENTO (Cafetines)** para el año fiscal 2024 con el objeto de dar continuidad al proceso de saneamiento jurídico de todos los cafetines, restaurantes y librerías que hacen actividad comercial dentro del Campus Universitario de Caracas. Al respecto se detalla:

MONTOS ACTUAL:



PROPUESTA:

PROPUESTA DE CANON DE ARRENDAMIENTO (CAFETINES)

ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO (mts cuadrados)	MONTO CANON
1 - 30	100 \$
31-60	200 \$
61-90	300 \$
+ 90	400 \$

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Hay muchos espacios que están deshabitados y se deben reactivar y los cánones de arrendamiento siguen siendo irrisorios tal como aparece en la propuesta, y debemos tener montos más flexibles hasta determinado monto y más acorde.

Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo: El problema de actividades comerciales que lo tomamos recientemente, y revisamos toda la normativa y también están haciendo un cambio de estructura para elevarlo a una dirección y nos encontramos con una serie de situaciones que no son conformes en este tema. Desde el año 2019 no se había realizado ningún aumento de canon de arrendamiento por el Consejo Universitario, descubrimos también que los cafetines están subarrendados con otros propietarios, tampoco están al día con el pago de arrendamiento y reclaman como si fuese una propiedad de ellos y eso ha traído problemas, la cuenta en donde depositan no tiene dinero, todo se disolvió con



las devaluaciones, solo hay algunos que están al día. Nosotros tenemos como visión reasignar los nuevos espacios unos porque no han sido renovados y otros que están desiertos para que los nuevos cafetines tengan una nueva visión y hacer un nuevo contrato que estamos proponiendo que el propietario invierta un poco más en el espacio para que sea un cafetín moderno y lo estamos revisando con COPRED. Entre otras cosas se dice que todas las mejoras las debe pagar la universidad y si nosotros no tenemos dinero como lo vamos arreglar, debemos ver si aumentamos la duración del contrato y que la empresa haga esa inversión, y estamos proponiendo un cambio en el tiempo de tres años y medio y en base a esto actualizar los arrendamientos y revisarlo anualmente, y lo podemos duplicar.

Rector, Prof. Víctor Rago: Las ganancias de los cafetines son ganancias importantes, entiendo y comparto la preocupación del Vicerrector Administrativo en el sentido de que los cafetines tiene que mejorar, y los cafetines debe pagar un canon de arrendamiento lo suficientemente con arreglo a una estimación alta para que haya un abanico de cafetines en la universidad desde lo más solidario hasta de otro tipo se disponga de otros recursos económicos, hay unos de un precio y otros tiene otro precio.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Como estamos hablando de la política de los locales comerciales y retomando las palabras del rector, quiero proponer al Vicerrector Administrativo si voy a tomar como referencia que el canon no se ha aumentado desde hace 5 años, esa no puede ser la referencia, seria cuanto ha significado la inflación de 5 años para acá porque hay que tomarlo en cuenta al efecto del aumento y debemos sincerarnos esos cafetines no pagan manejo de basura eso lo paga la universidad y tampoco pagan luz, y dado el déficit presupuestario de la universidad debemos asociarnos con los cafetines como pasa en cualquier centro comercial y en la UCAB, en un porcentaje de las ganancias, que ellos inviertan pero yo estoy colocando el local, y es la mejor manera de generar ingresos a la universidad. Sugiero que además de hablar y modificar el contrato con ellos vamos asociarnos y que se generen ingresos.

Lic. Juan Sandoval, Representante Suplente de los Egresados: Debemos tener una visión diferente en la universidad, y no tener los servicios de baja calidad sino de mejor calidad para la comunidad, no necesariamente hablar de calidad es hablar de precios, y es importante que se evalúe los nuevos contratos de los cafetines, cada espacio tiene una particularidad en los usuarios y el flujo de personas, espacios y no estandarizar sino de acuerdo al número de usuarios.

Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias: El tema de tratar el canon de arrendamiento es que hay cafetines con distintas características, hay cafetines en Ciencias Veterinarias que no facturan y no los usan mucho, y duplicarlos es difícil, es bajo el arrendamiento, puede duplicarse el monto en algunos cafetines y en otros no, estoy de acuerdo con la sugerencia del Prof. Apitz, pero hay que hacer un seguimiento y tener un control de los cafetines. Hay que discutirlo para mejorar la estructura en la universidad, mi preocupación es que, dentro del contrato, el cumplimiento de las normas, etc, no estaba a cargo de la Facultad y se pierda el control porque dependencia del Vicerrectorado Administrativo y por unas instancias, y nunca visitaban los espacios.

Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo: Hay una normativa que está vigente aprobada por el Consejo Universitario, pero tenemos que modificar esa normativa, por ahora vamos aprobar estos cánones para no perder completamente el acuerdo con todos los argumentos, pero la realidad es que hay una normativa vigente y en base a eso estamos



tomando esa decisión. Hay que modificar la normativa para cambiar todo eso y hacer la discusión.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Creo que la solución es que la tabla sea la más abierta posible y aumentar algo que sea sensato y cuando lo plantean sea flexible y se puede cobrar hasta tal monto, después analizamos el proceso y definimos unas políticas para eso.

Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería: Debemos tratar de poner en orden un poco esa situación y ajustar esos montos, y después ver todas las medidas que han comentado con un nuevo reglamento. Se ajusta los montos de manera temporal y después traer otra propuesta para analizarla.

Abg. José Carvajal, Representante Principal de los Egresados: Estoy de acuerdo con la propuesta del Prof. Molina y dar un tiempo de 6 meses para evaluar y hacer un diagnóstico de todos los cafetines, ver el valor económico que tienen cada uno, ver los espacios de la universidad y los costos reales de un canon de arrendamiento.

Rector, Prof. Víctor Rago: Estoy de acuerdo que aquí se tome una decisión en relación con la elevación, y mejor conocido y formulada por el Vicerrector Administrativo, pero como hay un trabajo por delante, creo que esto además de actividades comerciales incluye aspectos patrimoniales de la Universidad, y no es lo mismo tenerlo en un lugar del campo, que tenerlo en otro lugar del campo, tiene aspectos económicos comerciales de costos y beneficios, también tiene aspectos tipológicos que ofrecen diferentes tipos de servicios según la ubicación en el campo, la actividad misma y los aspectos normativos. Me parece o bien que se encomienda al Vicerrectorado Administrativo considerando esto y otros aspectos se formule una propuesta general o bien que se asusta al Vicerrectorado Administrativo a través de una comisión técnica o que el Vicerrectorado la constituya auxiliado por las Facultades evaluando los aspectos técnicos y económicos. Esto lo debe llevar a cabo un equipo con buenas ideas, pero es necesario ampliarlas mediante una propuesta.

Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo: Se me olvidó informar algo, ya se instaló el Consejo de Fomento, le manifestamos esta problemática de los cafetines y nos van asistir como asesores.

Rector, Prof. Víctor Rago: ¿Cuál es la propuesta de los cánones de arrendamiento?.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Propongo el doble del monto que está en la tabla propuesta.

Rector, Prof. Víctor Rago: Pero tú dijiste que se empleara la expresión hasta.

Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo: Propongo que la tabla diga hasta un monto máximo de canon y se duplica.

Rector, Prof. Víctor Rago: En consideración la propuesta.

APROBADO

Rector, Prof. Víctor Rago: Y queda pendiente la presentación de una propuesta concreta que consideren los diferentes aspectos analizados.



El Consejo Universitario conoció el contenido del Oficio N° VRAD-0191-2024 de fecha 20-05-2024, mediante el cual somete a consideración la propuesta del canon de arrendamiento (Cafetines) para el año fiscal 2024, con el objeto de dar continuidad al proceso de saneamiento jurídico de todos los cafetines, restaurantes y librerías que hacen actividad comercial dentro del Campus Universitario de Caracas.

En este sentido, una vez discutida la propuesta por los miembros del Cuerpo, se **acordó** elevar al doble el monto propuesto por el Vicerrectorado Administrativo hasta un monto máximo en el canon de arrendamiento (Cafetines) para el año fiscal 2024.

2.2 MERVIN ORTEGA, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO/111-2024** de fecha **14/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio de fecha 14/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite para su **RENOVACIÓN** en anexo tres (03) ejemplares originales del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 04/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y **FUNDACIÓN VENEZOLANA PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES TROPICALES - FUNVENET**. El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos de coordinación y cooperación recíproca que permita dentro los contextos institucionales impulsar proyectos de investigación y desarrollo, prestar atención clínica, fomentar la formación de recursos humanos vinculados con el desarrollo del conocimiento sobre las enfermedades tropicales de importancia en el país, haciendo énfasis en actividades de asistencia clínica, de tratamiento y de diagnóstico etiológico; promover la aplicación de tecnologías innovadoras, la divulgación de enfoques diagnósticos y resultados de investigaciones relacionadas con patologías infecciosas de carácter endémico y apoyar en el servicio de referencia clínica y diagnóstico para paciente provenientes de cualquier parte del país. La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo: Estaba leyendo el convenio y tengo reserva con las cláusulas quinta y sexta. A mi juicio hay una tercerización con las personas que están trabajando en un sitio o en una institución en este caso la UCV, así sean pagados por un tercero pueden ir a la inspectoría del trabajo y demandar. Esta es la inquietud que tengo. No podemos contratar personal que no lo pague la UCV, porque ya en el pasado hubo unos proyectos del Fonacit en la cual la universidad tuvo que absorber un personal que estaban bajo ese esquema y dijeron que estaban trabajando para la UCV.

Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesorado Segundo Principal: Igual los trabajadores de la Comisión Presidencial pueden alegar eso.

Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesorado Primer Suplente: Me gustaría saber que dicen las personas que están en esa Fundación y qué relación tienen con la universidad. En la Ley del Trabajo vigente no existe eso, están hablando de una Ley anterior del año 1936. a partir del 1990 se llama Ley Orgánica del Trabajo, y a partir del 2012 Decreto Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras. Con el personal de la Comisión Presidencial no



se salva cualquiera, ellos pueden ir a un tribunal laboral y solicitarlo y se deberá aceptar que están trabajando acá, no requieren de un contrato, la tercerización la tenemos con o sin convenio y cualquiera puede ir a la inspectoría y hay que darle todos los beneficios. Cuando la representación profesoral quiso saber lo de la Comisión Presidencial preguntamos cuáles eran las condiciones laborales de ese personal, y como son del gobierno los pueden tener asociados a una cooperativa que es fraude a la ley y debemos aceptar que en estos espacios hay violación de condiciones laborales mediante un mecanismo de fraude a la ley.

Rector, Prof. Víctor Rago: Con relación al convenio vamos a someter la revisión conforme a las indicaciones que se han realizado. Entiendo que el profesor Noya es el presidente de la fundación. Hay que convocar a los promotores del convenio reunirse con ellos darle la explicación y que el Consejo recoja las observaciones bien se suprima o cambié las cláusulas objetadas.

Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal: El tema es que estamos contra la espada y la pared, si no existe esa cláusula la situación de hecho sigue estando esa situación de esos trabajadores con la actividad en la universidad y pueden reclamar su incorporación a la institución, porque las cláusulas se pueden eliminar, pero la situación de hecho priva más, la solución no es tan sencilla.

Rector, Prof. Víctor Rago: Debemos encontrar una solución y propongo que tenemos la Comisión de Reglamento, por un lado, los promotores del convenio, el decano de la Facultad de Medicina, las autoridades del IMT y el Vicerrector Administrativo, que esos actores institucionales se reúnan examinen la situación y hagan una propuesta que corrijan los aspectos riesgosos o disfuncionales que el convenio en su forma actual presenta.

Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal: Creo que antes de reunir a todos se puede hacer una consulta a la Comisión de Reglamento que está el Dr. César Bustamante experto en materia laboral para que pueda dar luces en esa conversación para tratar los peligros que se puedan solventar.

Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería: Esa revisión debe enviarse a DICORI para que revise las cláusulas quinta y sexta, de acuerdo a todo lo que se ha hablado acá con la sugerencia del especialista.

Rector, Prof. Víctor Rago: Como es conveniente una consulta a la Comisión de Reglamento. Si se devuelve a DICORI hay que instruirlo para que lleve a cabo esa consulta. Creo que el Consejo Universitario la puede hacer directamente y se le informa a DICORI.

Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias: No entiendo bien la discusión hay un convenio y se observa una actividad que se va a realizar, pero se plantea el peligro de la tercerización y el peligro es el mismo si hay cláusula o no. Que es lo que estamos discutiendo si es esa actividad de la Fundación o es el convenio, o es como redactarlo, no lo entiendo bien, ¿qué es lo que estamos discutiendo?. Creo que hay que plantear la actividad de la Fundación, a lo mejor en el pasado existía un peligro, ahora no tanto, no hay tanto interés en los trabajadores de ser tercerizados, esto sería una contratación de personas para llevar a cabo una actividad que siendo empleado de la universidad no lo pueden hacer es al revés el peligro, es que se está yendo la gente. Todos esos obreros que están por ahí son de la



universidad y están trabajando para la Comisión Presidencial. Así es la mayoría que hay en Ciencias.

Rector, Prof. Víctor Rago: Propongo como ya se dijo precisar el punto del siguiente modo como, ya se dijo hacerle una consulta dadas las dudas que han surgido el Consejo Universitario considera prudente hacerle una consulta a la Comisión de Reglamento, consulta en la que deben participar y deben estar presentes tanto DICORI, como el Vicerrector Administrativo y a lo que hay que buscar un espacio en el cual se puede discutir esto, DICORI es un actor con capacidades limitadas, ellos proponen y envían a la Asesoría Jurídica para que revise los aspectos legales, y luego vienen al Consejo Universitario, y en este caso se han hecho observaciones específicas de algunos aspectos del convenio y se incorpora a la Comisión de Reglamento, DICORI, el Vicerrector Administrativo, se reúnan ellos tres y examinen la situación y si consideran convocar al decano de la Facultad de Medicina, IMT o los representantes de FUNVENET, pero que haya alguien que se ocupe del asunto.

Prof. Félix Tapia, Representante Profesoral Primer Principal: Eso es un problema del Vicerrector Administrativo y que él hable con esas personas.

Rector, Prof. Víctor Rago: Yo había propuesto encomendarle al Vicerrector Administrativo que atendiera el asunto y si estamos de acuerdo que el hable con DICORI, la Comisión de Reglamento en la persona del Dr. César Bustamante, y la Facultad de Medicina y traigan una nueva propuesta del Convenio. Se somete a consideración la propuesta.

APROBADA LA PROPUESTA

El Consejo Universitario conoció la propuesta de la renovación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 04/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y FUNDACIÓN VENEZOLANA PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES TROPICALES – FUNVENET.

Una vez evaluado el Convenio por los miembros del Cuerpo, se **acordó** diferir el punto, y se le encomienda al Vicerrector Administrativo las diligencias necesarias para aclarar algunos aspectos del convenio con la Facultad de Medicina, Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI), y el Prof. César Bustamante de la Comisión de Reglamento, con la finalidad de hacer una propuesta que corrijan los aspectos disfuncionales que presenta el convenio actual, y considerarlo en una próxima sesión.

En este sentido, se remite el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 04/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y FUNDACIÓN VENEZOLANA PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES TROPICALES – FUNVENET, para su revisión.

Acta de Comisión de Mesa N° 17.

II.- PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR



1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LAS NORMAS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN JUBILADO DE LA UCV

- 1.1 CARLOS CIANGHEROTTI**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Farmacia, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 06.01.517** de fecha 15/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha 09/Abr/2024, se acordó remitir para su conocimiento y fines consiguientes la contratación del docente jubilado **Prof. JOSÉ DAVID DE SOUSA**, para dictar las asignaturas **PRÁCTICA PROFESIONAL TECNOLÓGICA, FARMACOCINÉTICAS Y BIOFARMACIA** ambas de corte semestral y de cuarto año de la carrera, y el **LABORATORIO BIOFARMACIA** de la **MENCIÓN DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**, como **Agregado a Medio Tiempo** a partir del 01/Ene/2024 al 31/Dic/2024. La cancelación de dicha contratación se hará con cargo a los **INGRESOS PROPIOS** de esa Facultad.

APROBADO

2. REGLAMENTO SOBRE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

- 2.1 JULIO MOLINA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ingeniería, se dirige al Consejo Universitario con oficio **No. 1CF-250-250**, de fecha **16/May/2024**, a los fines de informar que en sesión 14/May/2024 acordó solicitar se considere en **COMISIÓN DE SERVICIOS** a la Profa. **MAIDA CAROLINA PFAFF**, docente Asociada Dedicación Exclusiva, en virtud de ser designada a partir del 01-02-2024, como **SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO** de la Universidad Central de Venezuela, según lo que establece el Art. 2 del, a partir del **14/05/2024 al 14/05/2025**.

APROBADO

3. DESIGNACIONES:

- 3.1 ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CF 01-184** de fecha 14/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha 07/May/2024 se acordó solicitar su aprobación para el **NOMBRAMIENTO** del **Prof. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ RAMOS**, Asociado a Dedicación Exclusiva como **JEFE DE POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**, a partir del 09/Abr/2024 hasta el 08/04/2026. **Anexa Plan de trabajo 2024-2026 y currículum vitae.**

APROBADO

- 3.2 JUAN CARLOS APITZ**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, se dirige al Consejo Universitario con oficio **CF-N° 060/2024**, de fecha **14/May/2024**, a los fines de informar que en sesión de fecha **09/Abr/2024**, aprobó por **UNANIMIDAD**, proponer la designación de los profesores que conforman la Comisión de Reválidas y Equivalencia de esa Facultad, la misma quedó integrada de la siguiente manera:



Prof. William Rosal (Coordinador de la Unidad)	C.I. No. 6.276.586
Prof. Wilmer Romero	C.I. No. 13.473.292
Prof. Gabriel Rodríguez	C.I. No. 6.191.960
Prof. Larry Tadino	C.I. No. 18.600.646
Prof. Rómulo Rivero	C.I. 18.588.992

APROBADO

4. ESTUDIOS SIMULTÁNEOS:

- 4.1 **LUIS RAFAEL ANGARITA LAZO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 90/2024** de fecha 03/Abr/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha 02/Mar/2024 se acordó remitir con recomendación favorable la solicitud formulada por el bachiller **MARIO MARCELO MAGARELLI SAVIÑON**, quien desea cursar **ESTUDIOS SIMULTÁNEOS** en la Escuela de Antropología (origen) y en la Escuela de Economía.

APROBADO

5. SOLICITUD BAJO LAS “NORMAS SOBRE INCORPORACION DE MIEMBROS ORDINARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y REINCORPORACIÓN DE PROFESORES QUE HUBIERAN DEJADO DE SER MIEMBROS ORDINARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION DE LA UCV

- 5.1 **AIDA ORTIZ**, Decana Presidente de la Facultad de Agronomía, se dirige al Consejo Universitario con oficio **0016/2024** de fecha **02/Abr/2024**, a los fines de informar que en sesión de fecha **02/Abr/2024** se acordó elevar a su consideración la solicitud de **REINCORPORACIÓN COMO MIEMBRO ORDINARIO** de la **Prof. M. Sc. BÁRBARA NIENSTAEDT**, como personal docente **Asistente a Dedicación Exclusiva**, adscrita al Instituto y Departamento de Zoología Agrícola. Anexa disponibilidad presupuestaria con oficio **DPP 0731** de fecha 16/Abr/2024, suscrito por la **Lic. DODANI HERNÁNDEZ**. Al respecto, señalan:

Transcripción



La presente solicitud fue discutida y analizada en la sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Agronomía de fecha 02/04/2024, el cual resolvió recomendarla favorablemente y en consecuencia elevarla al Consejo Universitario, tal como lo establece el artículo 7 de las Normas sobre Incorporación de Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación de Otras Universidades Nacionales y Reincorporación de Profesores que Hubieran dejado de ser Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela. En su decisión, el Consejo de la FAGRO tomó en cuenta los siguientes elementos:

- La M. Sc. Bárbara Nienstaedt formó parte del Personal Docente y de Investigación Ordinario de la Institución, adscrita al Instituto y Departamento de Zoología Agrícola, entre 01/04/2006 y 25/02/2021, fecha en la que renunció voluntariamente.

- La necesidad de cubrir la escasez de Personal Docente en el Instituto y Departamento de Zoología Agrícola de la Facultad de Agronomía.

- La formación profesional y especialización de la solicitante en un área particular del conocimiento como lo es la Acarología Agrícola, en la que actualmente no se disponen docentes ni investigadores en la Facultad de Agronomía, que son necesarios para el dictado de la asignatura correspondiente.

Por las consideraciones anteriores, el Consejo de la Facultad de Agronomía considera conveniente la reincorporación de la M.Sc. Bárbara Nienstaedt, como personal docente y de investigación ordinario de la Universidad Central de Venezuela.

Se anexan a la presente los siguientes documentos:

Carta de Renuncia de fecha: 25/02/2021
Solicitud de reincorporación de la M.Sc. Barbara Nienstaedt
Opinión de la Dirección de la Asesoría Jurídica
Oficio DPP 0731 – Disponibilidad Presupuestaria

APROBADO

6. SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO

6.1 MARIO PATIÑO, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo de la Facultad con oficio **No. ADM. 0805-2024-2**, de fecha 09/May/2024, mediante el cual solicita **APROBACIÓN** para **INICIAR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2024-05-0003**, para la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA, PULPA DE MADERA, PAPEL CARTÓN Y PRODUCTOS PLÁSTICOS”**, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias para el período fiscal parcial **mayo-julio / septiembre-diciembre** del 2024 de conformidad con los **artículos 74 y 77 numeral 1 y 2**



al artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, concatenado con el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. En relación a la disponibilidad presupuestaria, anexa oficios suscritos por la Lic. **ASTRID MOTTA**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de esa Facultad, pertenecientes a los **ingresos propios fondo 21**, los cuales se detallan:

Oficio **DPPFM-003-2024** de fecha 30/04/2024:

Transcripción

Tengo a bien dirigirme a usted, con el propósito de certificarle, que EN LA CUENTA DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA existe Disponibilidad Presupuestaria reflejada en los Libros, mediante la siguiente codificación:

U.E. DECANATO	PROYECTO	FONDO	CUENTA DE GASTO	DISPONIBILIDAD
09.00.00.00.00	AC21	21	402.05.03.00.000	60.000,00
09.00.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	9.600,00
TOTAL DISPONIBLE				69.600,00
09.07.00.00.00	AC21	21	402.05.03.00.000	30.000,00
09.07.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	4.800,00
TOTAL DISPONIBLE				34.800,00
09.10.00.00.00	AC21	21	402.05.03.00.000	50.000,00
09.10.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	8.000,00
TOTAL DISPONIBLE				58.000,00
09.11.00.00.00	AC21	21	402.05.03.00.000	200.000,00
09.11.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	32.000,00
TOTAL DISPONIBLE				232.000,00
09.12.00.00.00	AC21	21	402.05.03.00.000	6.000,00
09.12.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	960,00
TOTAL DISPONIBLE				6.960,00
09.13.00.00.00	AC21	21	402.05.03.00.000	30.000,00
09.13.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	4.800,00
TOTAL DISPONIBLE				34.800,00
09.14.00.00.00	AC21	21	402.05.03.00.000	168.000,00
09.14.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	26.880,00
TOTAL DISPONIBLE				194.880,00
09.17.00.00.00	AC21	21	402.05.03.00.000	19.000,00
09.17.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	3.040,00
TOTAL DISPONIBLE				22.040,00
09.36.00.00.00	AC21	21	402.05.03.00.000	22.413,79
09.36.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	3.586,21
TOTAL DISPONIBLE				26.000,00
TOTAL SIN IVA				585.413,79
TOTAL IVA				93.666,21
TOTAL DISPONIBLE				611.413,79

Oficio **DPPFM-002-2024** de fecha 30/04/2024:

Transcripción



Tengo a bien dirigirme a usted, con el propósito de certificarle, que EN LA CUENTA DE PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN existe Disponibilidad Presupuestaria reflejada en los Libros, mediante la siguiente codificación:

U.E. DECANATO	PROYECTO	FONDO	CUENTA DE GASTO	DISPONIBILIDAD
09.00.00.00.00	AC21	21	402.05.01.00.000	16.500,00
09.00.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	2.640,00
TOTAL DISPONIBLE				19.140,00
09.07.00.00.00	AC21	21	402.05.01.00.000	16.500,00
09.07.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	2.640,00
TOTAL DISPONIBLE				19.140,00
09.10.00.00.00	AC21	21	402.05.01.00.000	8.000,00
09.10.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	1.280,00
TOTAL DISPONIBLE				9.280,00
09.11.00.00.00	AC21	21	402.05.01.00.000	100.000,00
09.11.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	16.000,00
TOTAL DISPONIBLE				116.000,00
09.12.00.00.00	AC21	21	402.05.01.00.000	10.000,00
09.12.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	1.600,00
TOTAL DISPONIBLE				11.600,00
09.13.00.00.00	AC21	21	402.05.01.00.000	27.500,00
09.13.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	4.400,00
TOTAL DISPONIBLE				31.900,00
09.14.00.00.00	AC21	21	402.05.01.00.000	25.200,00
09.14.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	4.032,00
TOTAL DISPONIBLE				29.232,00
09.17.00.00.00	AC21	21	402.05.01.00.000	9.000,00
09.17.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	1.440,00
TOTAL DISPONIBLE				10.440,00
09.36.00.00.00	AC21	21	402.05.01.00.000	37.931,03
09.36.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	6.068,96
TOTAL DISPONIBLE				43.999,99
TOTAL SIN IVA				250.631,03
TOTAL IVA				44.132,96
TOTAL DISPONIBLE				294.763,99

Oficio DPPFM-004-2024 de fecha 30/04/2024:

Transcripción

Tengo a bien dirigirme a usted, con el propósito de certificarle, que EN LA CUENTA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS existe Disponibilidad Presupuestaria reflejada en los Libros, mediante la siguiente codificación:

U.E. DECANATO	PROYECTO	FONDO	CUENTA DE GASTO	DISPONIBILIDAD
09.00.00.00.00	AC21	21	402.06.08.00.000	20.000,00
09.00.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	3.200,00
TOTAL DISPONIBLE				23.200,00
09.07.00.00.00	AC21	21	402.06.08.00.000	7.000,00
09.07.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	1.120,00
TOTAL DISPONIBLE				8.120,00
09.10.00.00.00	AC21	21	402.06.08.00.000	8.000,00
09.10.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	1.280,00
TOTAL DISPONIBLE				9.280,00
09.11.00.00.00	AC21	21	402.06.08.00.000	100.000,00
09.11.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	16.000,00
TOTAL DISPONIBLE				116.000,00
09.12.00.00.00	AC21	21	402.06.08.00.000	20.000,00
09.12.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	3.200,00
TOTAL DISPONIBLE				23.200,00
09.13.00.00.00	AC21	21	402.06.08.00.000	6.000,00
09.13.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	960,00
TOTAL DISPONIBLE				6.960,00
09.14.00.00.00	AC21	21	402.06.08.00.000	16.800,00
09.14.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	2.688,00
TOTAL DISPONIBLE				19.488,00
09.17.00.00.00	AC21	21	402.06.08.00.000	15.000,00
09.17.00.00.00	AC21	21	403.18.01.00.000	2.400,00
TOTAL DISPONIBLE				17.400,00
TOTAL SIN IVA				192.800,00
TOTAL IVA				30.848,00
TOTAL DISPONIBLE				223.648,00

PRESUPUESTO BASE



PRESUPUESTO BASE
NOMBRE DE LA CUENTA
PROCEDIMIENTO CP-FM-UCV-2024-05-0003

DESCRIPCION DEL PRODUCTO					
PRODUCTOS PLASTICOS					
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD/	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	VASOS PLASTICOS V-127	CAJA X 100	15	2.940,00	44.100,00
2	VASOS PLASTICOS V-57	CAJA X 100	15	2.100,00	31.500,00
3	VASOS PLASTICOS V-27	CAJA X 100	15	1.680,00	25.200,00
4	VASOS CONICOS DE PAPEL	CAJA X 150	10	420,00	4.200,00
5	PLATOS DESECHABLES	PAQUETE X 100	5	294,00	1.470,00
6	BANDEJAS DESECHABLES	PAQUETE X 100	5	420,00	2.100,00
7	TENEDOR PLASTICOS DESECHABLES	PAQUETE X 100	5	252,00	1.260,00
8	CUCHARAS PLASTICAS DESECHABLES	PAQUETE X 100	5	252,00	1.260,00
9	CUCHILLOS PLASTICOS DESECHABLES	PAQUETE X 100	5	252,00	1.260,00
10	REMOVEDORES # 5 PLASTICOS	CAJA X 100	5	336,00	1.680,00
11	BOLSAS ROJAS 40 KG (DESPERDICIOS TOXICOS)	PAQUETE X 50	25	1.050,00	26.250,00
12	BOLSAS BLANCAS 30 KG	PAQUETE X 50	25	420,00	10.500,00
13	BOLSAS NEGRAS 30 KG	PAQUETE X 50	25	840,00	21.000,00
14	BOLSAS NEGRAS 40 KG	PAQUETE X 50	20	1.050,00	21.000,00
				SUB TOTAL	192.780,00
				IVA 16%	30.844,80
				TOTAL	223.624,80

PRESUPUESTO BASE
NOMBRE DE LA CUENTA
PROCEDIMIENTO CP-FM-UCV-2024-05-0003

DESCRIPCION DEL PRODUCTO					
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD/	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	RESMA CARTA	CAJA X 10	100	3.318,00	331.800,00
2	RESMA OFICIO	CAJA X 10	30	3.780,00	113.400,00
3	SOBRE DE MANILA CARTA	PAQUETEX 50	30	525,00	15.750,00
4	SOBRE DE MANILA OFICIO	PAQUETE X 50	50	630,00	31.500,00
5	SOBRE EXTA OFICIO	PAQUETE X 50	50	1.323,00	66.150,00
6	AGENDA	UNIDAD	24	420,00	10.080,00
7	LIBRETAS DE UNA LINEA	UNIDAD	36	126,00	4.536,00
8	PAPEL CARBON	PAQUETE X 100	30	237,72	7.131,60
9	BLOCK DE UNA LINEA	UNIDAD	36	63,00	2.268,00
				SUB TOTAL	582.615,60
				IVA 16%	93.218,50
				TOTAL	675.834,10



PRESUPUESTO BASE
NOMBRE DE LA CUENTA
PROCEDIMIENTO CP-FM-UCV-2024-05-0003

DESCRIPCION DEL PRODUCTO					
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD/	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	PAPEL TOALEX 9 ^o	BULTO X 4	175	756,00	132.300,00
2	SERVILLETAS	BULTO X 24	40	1.260,00	50.400,00
3	TOALLIN INTERCALADO	BULTO X 24	40	1.680,00	67.200,00
				SUB TOTAL	249.900,00
				IVA 16%	39.984,00
				TOTAL	289.884,00

APROBADO

III. PUNTO DE CONSIDERACIÓN

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PERMISOS BAJO EL REGLAMENTO DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN.

1.1 LUIS ANGARITA LAZO, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 107/2024** de fecha 10/Abr2024, mediante el cual informa que en sesión de fecha **09/Abr/2023** se acordó elevar a la aprobación de ese Cuerpo la **SOLICITUD de PERMISO POR EXCEDENCIA ACTIVA** al **Prof. RONALD BALZA GUANIPA**, a partir del **01/Abr/2024 al 31/Mar/2025**. El citado profesor ya está ejerciendo el cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**.

Nota: El profesor Balza solicitó excedencia pasiva por un año, el Decano Luis Angarita Lazo, debe motivar la excedencia Activa.

Rector, Prof. Víctor Rago: En condiciones normales la excedencia debería ser pasiva cuando se trata de funciones administrativas, pero el decano va argumentar que puede tener sentido considerarlo como excedencia activa.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Por la actividades que va a realizar, se dio el debate en el Consejo de Facultad y siendo exhaustivo con el reglamento, la excedencia pasiva es para cargos administrativos del sector público mientras que la excedencia activa está caracterizada para actividades académicas y en el caso que ocupa es profesor agregado y estará cumpliendo una función académico administrativa en una universidad privada, por lo tanto, el Consejo de Facultad recomendó que fuese una excedencia activa.



APROBADA LA SOLICITUD DE EXCEDENCIA ACTIVA

2. CONVENIOS:

Nota: Los Convenios originales reposan en la Secretaría del Consejo Universitario para su consulta y/o revisión.

2.1 **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO N°118-2024** de fecha **27/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio **No. DIC-56-24** de fecha 24/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 16/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y EL CENTRO MÉDICO DOCENTE LA TRINIDAD**. El objeto del Convenio Marco de Cooperación es establecer una alianza estratégica entre la Universidad Central de Venezuela y Centro Médico Docente La Trinidad que permita contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud, proyectar la cooperación en el campo de la docencia, investigación, extensión, fortalecimiento de planes de formación y capacitación, contar con centros de prácticas donde se incorpore al profesional en proceso de formación basados en un esquema de integración docente asistencial, en una relación educación – trabajo, con la modalidad de pasantías, cursos de ampliación y diplomados, bajo la concepción de ser integral, promoviendo una clara idea de dimensión social de su participación en el campo profesional. La duración del presente convenio es de tres (3) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar. Renovación de este Convenio por vencimiento del tiempo.

DECISIÓN: AL C.U PARA SU LECTURA. SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CU.

2.2 **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO N°119-2024** de fecha **27/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio **No. DIC-55-24** de fecha 24/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 16/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y la SOCIEDAD MÉDICA DEL INSTITUTO MÉDICO LA FLORESTA**. El objeto del Convenio Marco de Cooperación es establecer una alianza estratégica entre la Universidad Central de Venezuela y la Sociedad Médica del Instituto Médico la Floresta, que permitan contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud, proyectar la cooperación en el campo de la investigación, extensión, fortalecimiento en planes de formación y capacitación, contar con centros de prácticas donde se incorpore al profesional en procesos de formación basados en un esquema de integración docente asistencial, en una relación educación – trabajo con la modalidad de pasantías, cursos de ampliación y diplomados bajo la concepción de ser integral, promoviendo una clara idea de dimensión social de su participación en el campo profesional. La duración del presente convenio es de tres (3) años contados a partir de la



fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar. Reactivación porque el Convenio se venció en año 2020.

DECISIÓN: AL C.U PARA SU LECTURA. SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CU.

3. OFICIOS:

3.1. ALICIA SMITH KELLY y HUMBERTO ANGRISANO SILVA, Presidenta y Secretario de la Comisión Electoral UCV respectivamente, se dirigen al Consejo Universitario con oficio **CE 00046-2024** de fecha **20/May/2024**, a los fines de informar que en reunión de fecha **22/Abr/2024** acordaron solicitar de conformidad con lo establecido en el artículo 9°, numeral 6° del Reglamento de Elecciones Universitarias, la aprobación de la fecha para el **PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES (PERÍODO 2024-2026) y REPRESENTANTES DE EGRESADOS (PERÍODO 2024-2026)** en fecha viernes 15 de Noviembre del 2024. Al respecto:

Transcripción

**ELECCIONES ESTUDIANTILES Y EGRESADOS 2024
CRONOGRAMA DE EVENTOS PUNTUALES - NOVIEMBRE
2024**

EVENTOS	FECHA
Convocatoria	Viernes 19 / 7 / 2024
Publicación de cronogramas de eventos electorales	Martes 17 / 9 / 2024
Publicación de Registro Electoral preliminar	Miércoles 18 / 9 / 2024
Lapso de impugnaciones al Registro Electoral	Desde el miércoles 18 / 9 / 2024 al miércoles 16 / 10 / 2024
Proceso de inscripción y renovación de nombres de opciones electorales	Desde el Lunes 23 / 9 / 2024 al Viernes 27 / 9 / 2024
Decisión sobre inscripción, renovación de opciones electorales	Martes 1 / 10 / 2024
Publicación de Opciones Electorales aceptadas	Miércoles 2 / 10 / 2024
Lapso de impugnaciones de Opciones Electorales	Desde el Miércoles 2 / 10 / 2024 al Lunes 7 / 10 / 2024
Decisión de impugnaciones de Opciones Electorales	Martes 8 / 10 / 2024
Publicación de impugnaciones de Opciones Electorales	Miércoles 9 / 10 / 2024
Decisión de impugnaciones al Registro Electoral	Viernes 18 / 10 / 2024
Publicación de impugnaciones al Registro Electoral y decisiones	Viernes 18 / 10 / 2024
Publicación de Registro Electoral definitivo	Lunes 21 / 10 / 2024
Lapso de inscripción de listas y candidatos	Desde el lunes 21 / 10 / 2024 al viernes 25 / 10 / 2024
Decisiones sobre inscripción de listas y candidatos recibidas	Martes 29 / 10 / 2024
Publicación de candidatos aceptados	Miércoles 30 / 10 / 2024
Periodo de impugnación de candidatos	Desde el Miércoles 30 / 10 / 2024 al viernes 1° / 11 / 2024
Decisión y publicación de impugnaciones y lista de candidatos definitivos	Junes 4 / 11 / 2024
Propaganda electoral	Desde el lunes 4 / 11 / 2024 al jueves 14 / 11 / 2024 (hasta las 8:00 am)
Día de elecciones	Viernes 15 / 11 / 2024
Periodo de impugnación a los resultados	Desde el viernes 15 / 11 / 2024 al jueves 21 / 11 / 2024
Decisión de impugnaciones de resultados	Viernes 22 / 11 / 2024
Publicación de impugnaciones de resultados y decisiones	Viernes 22 / 11 / 2024



Rector, Prof. Víctor Rago: La otra vez habíamos informado que la Comisión Electoral había considerado como fecha para las elecciones de representantes estudiantiles y representantes egresados el 15 de noviembre, está en consideración el punto.

Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente: Tengo una duda siguen sin designar el vicepresidente de la Comisión Electoral y el secretario sigue siendo la misma persona que estaba antes, sería interesante antes de aprobar una fecha nos informen las razones porque no se ha nombrado un secretario.

Rector, Prof. Víctor Rago: Informé que me reuní con la presidenta de la Comisión Electoral hace un par de días y le insistí en que esa vacante y el cargo de secretario debían ser provistos con nuevas personas, con nuevos funcionarios, le podemos enviar una carta a nombre del Consejo para que esto se informe por escrito y sea oficial, entiendo de acuerdo a esa reunión hablé tanto con la profesora Alicia Smith como con María Angelina Rodríguez, que la comisión no está inoperante, las decisiones se han tomado en conjunto entre la comisión solo que no hay nadie tanto en calidad de vicepresidente, pero sigue representantes principales, ya que hubo desacuerdo en principio, vamos a exhortarlos.

Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal: Y debemos recordarles la fecha en que fueron juramentados.

Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente: No podemos aprobar una fecha si la junta directiva no está conformada completa.

Lic. Juan Sandoval, Representante Suplente de los Egresados: También solicitar un informe de las elecciones pasadas que todavía no han presentado aquí en el Consejo Universitario y parece ilógico que presenten esa fecha y ver realmente que es lo que está sucediendo en la Comisión Electoral.

Rector, Prof. Víctor Rago: Ese informe lo debe preparar la Comisión Electoral anterior con el secretario actual.

Prof^a. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica: Se debe nombrar un nuevo secretario.

Br. Patricia Briceño, Representante Estudiantil Tercer Principal: Estoy de acuerdo con la propuesta de diferir esa fecha y se exija ese recuento de lo que sucedió y que explique porque no se ha tomado la decisión de nombrar el vicepresidente, y el secretario depende de las personas que tengan.

Rector, Prof. Víctor Rago: Informo que la presidenta Prof. Smith me comentó que ya había abierto las postulaciones para la secretaria y se habían recibido recaudos de varios aspirantes, y lo están haciendo por un acuerdo de la Comisión Electoral porque sigue vacante la vicepresidencia, se debe enviar la comunicación del Consejo Universitario.

Abg. José Carvajal, Representante Principal de los Egresados: Y se le exhorte a la designación del secretario.



Rector, Prof. Víctor Rago: Propongo que el Consejo Universitario apruebe emplazar a la Comisión Electoral para que informe la situación, por supuesto diferir la fecha y solicitar un informe de la gestión anterior.

APROBADO

El Consejo Universitario acordó lo siguiente:

1) En cuanto a la propuesta de la fecha del próximo 15 de noviembre para la realización de las elecciones de representantes estudiantiles (período 2024-2025) y de los egresados (período 2024-2026), estas materias quedaron diferidas hasta tanto la Comisión Electoral informe a este Consejo cuál de sus integrantes ocupará la plaza hasta el momento vacante de la vicepresidencia y quién ejercerá la función de secretario de aquel órgano electoral.

El Consejo Universitario apreciará en alto grado que tales asuntos encuentren inmediata solución de cara a las importantes tareas que en breve la Comisión Electoral deberá afrontar.

2) Solicitar a los miembros salientes y secretario actual de la Comisión Electoral un informe referido al pasado proceso electoral del año 2023, en virtud que fue insatisfecho el informe que en una oportunidad enviaron al Consejo Universitario.

3.2. ALICIA SMITH KELLY y HUMBERTO ANGRISANO SILVA, Presidenta y Secretario de la Comisión Electoral UCV respectivamente, se dirigen al Consejo Universitario con oficio **CE. 00045-2024** de fecha **20/May/2024**, a los fines de enviar **ESTIMACIÓN DE GASTOS** a ejecutar por un monto de **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 527.923,00) (U\$ 14.432,01)** a la tasa oficial B.C.V. (Bs. 36,58), estos montos incluyen IVA y otros impuestos de ley, para ser destinados para la realización del **PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** período 2024-2026 y **REPRESENTANTES DE EGRESADOS (PERÍODO 2024-2026)**.

Rector, Prof. Víctor Rago: Hay que revisar y verificar si corresponde con lo propuesto, si es un presupuesto exagerado o insuficiente y debe haber alguna idea, se puede avanzar y evaluarlo.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: ¿La Comisión Electoral explicó de dónde salían esos 14.000 dólares?.

Rector, Prof. Víctor Rago: No, no los está pidiendo, y el presupuesto está discriminado con los costos de cada rubro.

Lic. Juan Sandoval, Representante Suplente de los Egresados: Lo pueden enviar para revisarlo y después se puede decidir con lo que envié la Comisión Electoral sobre el punto anterior.

Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo: Es importante ver cómo se está diseñando ese presupuesto, porque si lo están haciendo como la vez pasada quisiera tener algo más preciso.

Rector, Prof. Víctor Rago: En vista que hemos diferido el punto anterior por una semana se aprovecha esta semana para analizar ese presupuesto y exigirle nuevos elementos.

Página 29 de 46



Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Tuve la oportunidad de ver el presupuesto y los renglones, ese presupuesto que está enviando la Comisión Electoral es para una elección manual con papeletas impresas sin las máquinas, porque eso se hizo con esas máquinas que fue el peor negocio con las lectoras ópticas son antediluvianas para la universidad no se puede retroceder cómo es que ahora vamos a hacer otra vez una elección como se hizo. El presupuesto que nos pasa la Comisión Electoral es para una elección manual con papeleta, las pizarras, los cuadritos, ya eso no puede ser, sería un retroceso en esta universidad. Yo creo que tenemos que hacer una elección no manual, sino digital y hay dos maneras de hacer compramos los equipos, le pedimos a la Escuela de Computación que nos ayude con un programa básico para que con unas laptops en la Facultad se pueda votar de manera digital o contratamos un tercero que tenga experticia en elecciones, nos da el software y se hace a través de ese tercero, pero no podemos retroceder a una elección manual otra vez, eso no, pues ese presupuesto es para imprimir papeletas, eso no debería ser

Br. Karen Herrera, Representante Estudiantil Tercer Suplente: Queríamos acotar que también se le ha solicitado a la Comisión Electoral cuál es el estatus de la elección del representante estudiantil ante la Comisión Electoral y debe ser electo antes de junio de acuerdo a la normativa y no se ha programado. Están enviando una fecha de elecciones de representantes estudiantes sin haber realizado esa elección de segundo grado.

Rector, Prof. Víctor Rago: Vamos a incorporar ese aspecto a la comunicación con el punto anterior que se va a enviar.

El Consejo Universitario conoció la estimación de gastos a ejecutar por un monto de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 527.923,00) (U\$ 14.432,01) a la tasa oficial B.C.V. (Bs. 36,58), para ser destinados a la realización del PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES período 2024-2026 y REPRESENTANTES DE EGRESADOS (PERÍODO 2024-2026), presentado por los profesores Alicia Smith Kelly y Humberto Angrisano, Presidenta y Secretario de la Comisión Electoral UCV, respectivamente, mediante Oficio N° CE 00045-2024 de fecha 20-05-2024.

Visto que la fecha del próximo 15 de noviembre para la realización de las elecciones de representantes estudiantiles (período 2024-2025) y de los egresados (período 2024-2026), quedaron diferidas hasta tanto la Comisión Electoral informe a este Consejo cuál de sus integrantes ocupará la plaza hasta el momento vacante de la vicepresidencia y quién ejercerá la función de secretario de aquel órgano electoral, este Cuerpo **acordó diferir** el punto, y se recomendó enviar a todos los miembros del Cuerpo para su evaluación y posterior discusión en una próxima sesión, y en comunicación del punto anterior solicitar información referida al proceso electoral del representante estudiantil ante la Comisión Electoral.

3.3. ALICIA SMITH KELLY y HUMBERTO ANGRISANO SILVA, Presidenta y Secretario de la Comisión Electoral UCV respectivamente, se dirigen al Consejo Universitario con oficio **CE. 00047-2024** de fecha **20/May/2024**, a los fines de informar la situación actual y condiciones de las instalaciones de la Comisión Electoral Central de la UCV. Al respecto:

Transcripción

Página 30 de 46



En noviembre de 2023, la nueva composición profesoral asume el control y dirección de la Comisión Electoral. Siendo designada la Profesora Alicia Smith-Kelly como presidenta. Hasta el momento no ha sido designado el vicepresidente de la Comisión.

Actualmente la comisión electoral de la siguiente manera:

Presidenta: Alicia Smith-Kelly
Representantes Profesorales: María Angelica Rodríguez y Robinson Rivas
Representante de los Egresados: Lic. José Cornejo
Representante Estudiantil: Arianna Pereira
Secretario Ejecutivo: Profesor Humberto Angrisano

Luego del proceso electoral general de junio de 2023, varios del personal subalterno solicitaron jubilaciones, por lo que actualmente el personal está conformado por:

Administrador: Pedro Quiaro
Oficinista: Erika Terán
Mensajero: Juan Carlos Romero
Aseadora: Ana Hurtado (*período de prueba*)

Actualmente estamos en proceso de contratar personal para el área técnica, secretaría y recursos humanos.

Luego de ser afectada por la inundación de su sede en el año 2019, producto de la ruptura de un tubo de agua en la Oficina del Consejo de Apelaciones, ubicada en el piso superior de la Quinta Silenia, Urbanización La Floresta, Municipio Chacao, nos percatamos que el piso estaba mojado, y al hacer reconocimiento de las instalaciones se observó lo siguiente:

- El agua se filtró por el techo y cayó sobre los mobiliarios y equipos.
- Los techos y paredes de las oficinas de los Departamentos de Computación y Procesos Electorales, Departamento de Administración, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, sala de reuniones, y los baños de caballeros y damas se encuentran con el friso deteriorado.
- Los mobiliarios (escritorios, mesas y sillas) se han mojado, resultando afectada la mesa de la sala de reuniones, levantándose la fórmica.
- Se mojaron ocho (8) cajas de resmas de papel tamaño carta que se encontraban en la oficina del presidente.
- El agua cayó directamente sobre los siguientes equipos de computación:



- | | |
|---|--------------|
| ○ Lapto Lenovo N 500 ID 42336DS | UCV 38-00 |
| ○ Monitor AOC S/N 36058JA005108. | UCV 38-00407 |
| ○ Monitor AOC S/N 36058JA0051110. | UCV 38-00412 |
| ○ Monitor AOC S/N WJ19H9FQ412710Z. | UCV 38-00745 |
| ○ CPU HP Compaq S/N MXJ7270BTG. | UCV 38-00726 |
| ○ Mouse óptico Logitech PID HC5300G01XB,
Blanco dos botones y scroll | UCV 38-00 |
| ○ Teclado HP BC3370VBUI527. | UCV 38-00759 |
| ○ Regulador Kode S/N 080331-1309450. Negro. | UCV 38-00 |
| ○ Teléfono CISCO 7911. S/N FCH153293FZ | UCV 38-00 |

La filtración llegó a nivel del sótano de la quinta, donde se ubica el depósito de esta dependencia, mojándose cajas con material electoral y componentes electrónicos destinados como repuestos de las máquinas lectoras. Esta situación fue notificada y observada a las autoridades rectorales de la época y al director del CDCH.

En relación a los equipos afectados, luego de esperar una semana para que la humedad cediera con el uso del deshumidificador y soplador, se intentó encender los equipos afectados y no respondieron.

Motivado a la falta de mantenimiento de la quinta y sus desagües, se tapan los drenajes y hemos sufrido inundaciones adicionales; quizás siendo la última y mas notoria de ellas, la del mes de mayo de 2023, días antes del proceso electoral. El deterioro del techo del Departamento de Computación y Procesos Electorales, producto de filtración en el área de estructura de *Drywall* que cubre de tuberías de conexiones de la quinta Silenia persiste.

En febrero de 2023 fue solicitada una inspección del medio ambiente de trabajo, por parte de la División de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, a la sede de la Comisión Electoral, ubicada en la PB de la Quinta Silenia, Avenida Principal de La Floresta con calle José Félix Sosa Urbanización La Floresta, Municipio Chacao, D.C., con el fin de evaluar las condiciones de la infraestructura. No habiéndose llevado a cabo la misma, ni tomado las medidas de reparación de la sede, a la fecha las instalaciones presentan moho y en el ambiente todavía se siente olor de humedad, lo cual ha afectado la salud y actividades normales del personal docente y administrativo, lo cual se evidencia también del informe técnico presentado por la Arquitecta Perla Mariana Ovalle B., C.I. 16.934.015, C.I.V. 240.411.

Motivado a las recurrentes filtraciones por las lluvias, el inmobiliario sigue deteriorándose. La gravedad de la situación hace necesario evaluar a profundidad las instalaciones y encontrar una solución permanente, ya que, está afectando las condiciones de trabajo y exponiendo los equipos de computación y escritorios, que no han podido ser repuestos.

La Comisión no cuenta con red de telefonía y el internet es prestado por CDCH.

Rector, Prof. Víctor Rago: En cuanto al informe sobre el estado de las instalaciones, se tome nota del informe y se evalúa las posibilidades de atenderlas.

El Consejo Universitario quedó debidamente informado de la situación actual y condiciones de las instalaciones de la Comisión Electoral Central de la UCV, mediante oficio Nº CE. 00047-2024 de fecha 20-05-2024, suscrito por los profesores Alicia Smith Kelly y Humberto Angrisano, Presidenta y Secretario de la Comisión Electoral UCV, respectivamente, y en este sentido, se **acordó** su evaluación para una próxima sesión.



2.1 LUIS MOLINA RODRÍGUEZ, profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, se dirige al Consejo Universitario con comunicación de fecha 20/May/2024, a los fines de solicitar dos copias certificadas de las Actas de las Sesiones del 13 y 20 de marzo de 2024, y copia de las grabaciones de las mencionadas sesiones en relación a su **ASCENSO** de profesor **Agregado** que fue aprobado por Unanimidad en la sesión del Consejo Universitario de fecha 01/mar/2023.

El Consejo Universitario aprobó otorgarle dos (2) copias certificadas del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 13-03-2024. Asimismo, se le informa que la solicitud de la copia del Acta de la sesión del 20-03-2024, no corresponde a sesión en la cual se discutió nuevamente su caso para lo cual deberá solicitar el Acta con la fecha correcta.

Ahora bien, en cuanto a la copia de las grabaciones de las mencionadas sesiones del Consejo Universitario, se **acordó negar** la solicitud, por ser secretas y de carácter reservado las deliberaciones en el seno del Consejo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad central de Venezuela, que señala: *“Las intervenciones y deliberaciones realizadas en el seno del Consejo serán secretas. Una relación de ellas y las decisiones correspondientes constarán en las actas, las cuales tendrán carácter reservado. Solo se podrá expedir copia certificada de decisiones contenidas en las actas, mediante solicitud escrita y previa autorización del Consejo Universitario. Podrán exhibirse las actas, o expedirse copia certificada de ellas, a requerimiento de las autoridades judiciales y de los organismos o funcionarios a quienes la ley otorgue este privilegio. En ningún caso se autorizarán transcripciones de intervenciones de las sesiones del Consejo...”*.

IV. PUNTOS DE INFORMACIÓN

1. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS:

1.1 ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CF 01-185** de fecha 14/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha 07/May/2024, se acordó solicitar la aprobación de **“la MODIFICACIÓN de los CÓDIGOS DE UNIDADES EJECUTORAS de los CENTROS DE INVESTIGACIÓN de la Escuela de Computación y la ELIMINACIÓN de las Cátedras en el Departamento Docente”**. Anexa copia de oficio **N° DPP 0776** de fecha 23/Abr/2024 suscrito por la **Lic. DODANI HERNÁNDEZ**, Directora de Planificación y Presupuesto, mediante el cual otorga el **AVAL TÉCNICO** bajo los siguientes términos:

Transcripción:



Una vez evaluada su solicitud por la División de Organización y Sistemas de la Dirección de Planificación y Presupuesto, se procede otorgar el **Aval Técnico** para la modificación de la estructura organizativa de la Escuela de Computación bajo los siguientes términos:

1. Eliminación de las siguientes cátedras adscritas al Departamento de Computación: **Cátedra de Genética, Cátedra de Bioquímica y Cátedra de Biología Celular**, esto obedece a que las mismas pertenecen a la Escuela de Biología.
2. Cambio de Unidad Ejecutora de Centro de Investigación a **Centro de Investigación de Sistemas de Información** con el código 0313040000.
3. Se establecen los niveles jerárquicos correspondientes a los Centros de Investigación de acuerdo a los lineamientos organizacionales de la Universidad, aprobado por Consejo Universitario CU.2006-3297 ratificado hasta CU. 2016-1100, quedando de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
0313040000	Centro de Investigación de Sistemas de Información.
0313050000	Centro de Computación Paralela y Distribuida.
0313060000	Centro de Investigación de Ingeniería de Software y Sistemas.
0313070000	Centro de Enseñanza Asistida por el Computador.
0313080000	Centro de Investigación de Operaciones y Modelos Matemáticos.
0313090000	Centro de Investigación de Comunicación y Redes.
0313100000	Centro de Investigación de Cálculo Científico y Tecnológico.
0313110000	Centro de Investigación de Computación Gráfica.



Cabe mencionar que se realizó la verificación de los IDAC correspondientes a los jefes de los Centros de Investigación, donde se pudo evidenciar que se encuentran devengando el pago de las primas respectivas, así mismo la Facultad de Ciencias cuenta con la disponibilidad presupuestaria para seguir honrado el pago de las mismas.

IDAC	NOMBRE Y APELLIDO
21387	Ana Morales
24571	Yusneyi Carballo
26689	Walter Hernández
1414	Eugenio Scalise
13908	Antonio Silva
12437	Elicer Correa
13960	Marlilyn Monsalve
13998	Jaime Parada

Sirva considerar que, para el cambio de las estructuras organizativas, la Facultad debe tramitar su aprobación ante el Consejo Universitario y remitir a esta Dirección copia del CU de aprobación, con el fin de actualizar los códigos de las respectivas unidades ejecutoras para el año 2024. Sin más que agregar, les saluda.

El Consejo Universitario quedó debidamente informado y acordó enviar al Vicerrectorado Administrativo para su revisión la **MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE UNIDADES EJECUTORAS DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN** de la Escuela de Computación y Eliminación de las Cátedras en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias.

4. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias.

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	44023	CACERES YESSICA	V-27.175.155	20-05-19	EQUIVALENCIAS	UJMV	DERECHO	DERECHO	USM	PROCEDENTE	RE000504 RE000505	16-04-2024
2	45290	AVILA KAILYN	V-27.600.534	28-01-20	EQUIVALENCIAS	UCTA	DERECHO	DERECHO	UCV	PROCEDENTE	RE000499	16-04-2024
3	45438	LOPEZ ERICKSON	V-17.159.757	24-10-22	EQUIVALENCIAS	IUTV	TSU ADMINISTRACIÓN	DERECHO	UCV	PROCEDENTE	RE000498	16-04-2024



4	51668	MOLINA DANIEL	V-18.965.382	07-2-24	EQUIVALENCIAS	ULA	DERECHO	DERECHO	UCV	PROCEDENTE	RE000500	16-04-2024
5	44026	PEREZ EUCARY	V-21.131.264	23-05-19	EQUIVALENCIAS	UNIVMET	DERECHO	DERECHO	UIJV	PROCEDENTE	RE000501 RE000502	16-04-2024
6	45269	TORRES MARÍA	V-17.699.391	11-02-20	EQUIVALENCIAS	ULA	DERECHO	DERECHO	UCV	PROCEDENTE	RE000503	16-04-2024
7	51685	VELASCO ISAAC	V-30.566.230	20-03-24	EQUIVALENCIAS	UCV	GEOGRAFÍA	DERECHO	UCV	PROCEDENTE	RE00497	16-04-2024

APROBADO

FACULTAD DE MEDICINA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	42297	NOGUERA JOSBER	V-27.648.735	08-02-24	EQUIVALENCIAS	IUCRV	TSU ENFERMERÍA	LC ENFERMERÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000435 RE000436 RE000437	14-05-24
2	42284	RODRIGUEZ LISANGHER	V-26.477.139	26-01-24	EQUIVALENCIAS	C.U. JEAN PIAGET	TSU ENFERMERÍA	LC ENFERMERÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000360 RE000361 RE000362	14-05-24
3	43372	RODRIGUEZ VANESSA	V-17.144.265	02-11-23	EQUIVALENCIAS	UNEFA	TSU ENFERMERÍA	LC ENFERMERÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000432 RE000433 RE000434	14-05-24
4	51710	SOLORZANO MAGDALENA	V-15.781.451	26-02-24	EQUIVALENCIAS	I.U.T. DELFIN MENDOZA	TSU ENFERMERÍA	LC ENFERMERÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000438 RE000439 RE000440	14-05-24

APROBADO

**INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	17589	OJEDA MARÍA	V-24.933.230	12-04-23	VALIDEZ	UNIVERSIDAD EL BOSQUE COLOMBIA	ODONTOLOGÍA	ODONTÓLOGO	PROCEDENTE	17589	16-04-24

APROBADO

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN



Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PROGRAMA O ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSADO	PROGRAMA DE POSTGRADO UCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
1	45418	ASTORGA CLARA	V-6098763	18-05-21	UCAB	DOCT. PSICOLOGÍA	DOCT. PSICOLOGÍA	PROCEDENTE	03	FH-E-000245	27-05-24

APROBADO

5. Agenda Ordinaria

1. La gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela:

- 1.1. Oficio N° R-206-2024 de fecha 28-05-2024, suscrito por el Dr. Víctor Rago, rector de la universidad, mediante el cual remite *“la Propuesta sobre procedimientos de auditoría acordados sobre la gestión y estados del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación Período 2016-2023”*.
- 1.2. Invitación a los representantes de la empresa auditora *Crowe Venezuela*, Srs. Nelson Marcano, Samuel Márquez y Armando Álvarez Massieu. (Oficio N° R-206-2024 de fecha 28-05-2024). Hora 10:30 a.m.

Se recibe en el salón de sesiones a los Srs. Nelson Marcano, Samuel Márquez y Armando Álvarez Massieu, representantes de la empresa auditora *Crowe Venezuela*.

Rector, Prof. Víctor Rago: Yo consigne ante el Consejo Universitario para la revisión de ustedes el detalle de la oferta que hace la empresa auditora, es importante, pero eso no lo tenemos en digital y no lo trajeron, en el oficio hacen referencia entre 45.000 a 55.000 dólares. Los consejeros les hagan todas las preguntas que consideren para tomar la decisión si se aprueba o no se aprueba la auditoría especial hecha por una empresa auditoría independiente. Están con nosotros tres representantes de la empresa *Crowe Venezuela* que son los señores Nelson Marcano, Samuel Márquez y Armando Álvarez, accedieron a venir son ejecutivos de la empresa que ha hecho la oferta de auditoría especial o auditoría sobre procedimientos convenidos en que el contratante y el oferente se ponen de acuerdo qué es lo que se quiere averiguar exactamente, están a la disposición del Consejo Universitario para responder las preguntas que los consejeros quieran formularles y si a ustedes les parece que una muy breve introducción puede ser necesaria.

Sr. Samuel Márquez: Primero expresarle las gracias por permitirnos hablar aquí en la reunión que ustedes están teniendo, fundamentalmente ya habíamos hablado con el resto en su momento en reuniones preliminares con mi socio Héctor Marcano, de cómo se iba hacer el trabajo. Quisiera hablarles de la de la organización que represento, yo soy el director de *Marqués y Asociados* firma de contadores registrada en el colegio respectivo en Venezuela, todos los socios somos de alguna forma o Licenciado en contaduría pública, o de economía, o de la parte de ingeniería, porque también hay expertos tributarios y de tecnología que requieren de este trabajo. También estamos registrados en todos los órganos requeridos cuando hacemos auditorías especiales, Contraloría General de la República, específicamente tenemos la experiencia técnica para poder realizar el trabajo, ya que estamos supervisados



por una firma internacional como representante internacional de hace 60 años y la empresa originalmente se llamaba *Crowe Horwarth* con cambios en los socios actualmente se llama Crowe y está ubicada entre las primeras siete firmas a nivel mundial, es decir, tenemos que tener una revisión técnica primero en Venezuela y después del exterior para efectos de la calidad del trabajo. Ya nosotros habíamos tenido como le dije reuniones preliminares para entender cuál era la naturaleza del trabajo de las cuales nosotros estamos plenamente capacitados para realizarla, un poco la estimación de horas y lo que son los procedimientos que están en base al tiempo que se va a revisar que en específico son 8 años de trabajo del 2016 al 2023.

Sr. Nelson Marcano: En principio lo que se acordó en las reuniones preliminares que habló Samuel es básicamente analizar el comportamiento de lo que es el patrimonio del fondo de pensiones de los profesores de la UCV del 2016 hasta el 2023, un poco focalizado en dos áreas específicas en este caso nos hablaron en las reuniones preliminares lo que son las disponibilidades en moneda nacional y moneda extranjera del fondo y lo que son las inversiones en títulos valores, un poco ver si el comportamiento que se ha evidenciado, que se ha mostrado en estas dos cuentas que forman parte integrante del patrimonio del fondo ha sido un comportamiento ajustado a lo que es la directriz en las políticas, los reglamentos que pueda tener el fondo como parte de su autonomía de funciones, pues bajo ese aspecto está focalizada la propuesta de servicio. Inicialmente nos habían comentado también de hacer una evaluación de la parte de los inmuebles del fondo, pero después nos dijeron que excluyéramos la parte de inmuebles, porque ustedes de alguna manera en revisar como les comenté el comportamiento de la disponibilidades extranjeras, las inversiones que habían realizado el fondo en ese período 2016-2023, a los fines de poder concluir basados en los procedimientos que se acordó inicialmente con la comisión que esa variación o esa disminución en estos años que experimentó el fondo a qué factores incide mayormente, el punto de vista contable, legal y también porque vamos a hacer revisiones o deberíamos hacer revisiones a operaciones y actividades normales, lo que nosotros los actores llamamos normales y necesarias para el fondo o en su defecto hay aspectos que no estén ajustados o alineados a lo que es la estructura funcional del fondo, eso es un poco el enfoque del servicio del trabajo y en ese sentido está plasmada la propuesta de servicios nuestra al rector. Nuestra propuesta no lo veamos como una auditoría forense, en principio estamos alineados a procedimientos previamente convenidos más allá de lo que comentó mi socio, es sobre la base lo que es la Contraloría General de la República si evidentemente hay aspectos en las leyes que debemos validarnos como ente regulador o supervisado por la Contraloría General de la República y en base a esto hay que hacer reportes a la Contraloría General de la República como órgano de control fiscal, nosotros somos un órganos de ayuda a la Contraloría General. Para realizarlo en principio como les comento no está enfocado nuestro trabajo bajo el aspecto de la Contraloría, pero si está en darle a ustedes los resultados sobre la base independiente de nuestra revisión.

Sr. Samuel Márquez: Solamente para complementar lo de las conclusiones será una conclusión independiente y sobre todo sobre el hecho de que, si detectamos desviaciones a los controles internos en cuanto a niveles de autorización, en cuanto a segregación de funciones va a ser informado en el informe, igualmente cualquier acto irregular o irregularidad que pueda ser detectado financieramente tendrá que ser informado en este informe, eso es un poco lo que nosotros hacemos.



Prof^a. Eva Núñez, Representante Profesoral Quinto Principal: En las investigaciones internas sobre el manejo de esos recursos hay vacíos de información que continuamente nos han dicho que no hay información. ¿Ustedes tienen mecanismos especiales para conseguir esa información y vamos a tener resultados?

Prof^a. Giovanna de Michele, Representante Profesoral Cuarto Principal: ¿Tienen ustedes un tiempo estimado para la culminación de este trabajo?. ¿Qué tiempo se llevaría desde el día que comienzan hasta el momento que pudieran estar presentando un informe final?. ¿Cómo tasan los costos de las investigaciones que vayan hacer en el exterior?, ¿eso ya está tasado?, ¿eso puede variar?, ¿qué tanto puede variar?. ¿Cuál sería la diferencia entre el trabajo que harían ustedes y el que haría la Contraloría General de la República?.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Gracias por acompañarnos el día de hoy en esta sesión del Consejo, ¿ustedes pueden hacer esa auditoría sin estar las cuentas conciliadas, sin que haya conciliación de cuentas?

Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias: ¿Con respecto a los fondos que se encuentran en el exterior ustedes pueden concluir y tener un tipo de recomendación para la recuperación de esos fondos con una auditoría?, o eso no tiene nada que ver.

Sr. Samuel Márquez: En orden de las preguntas entiendo que la primera pregunta es la garantía de que se va a dar la información y que se va a conseguir, fundamentalmente cuando nosotros hacemos un trabajo de este estilo los procedimientos tienen que ser unos procedimientos extensos de una auditoría normal, no una auditoría demuestra una auditoría del 100%, sin embargo, si la información no existe no se puede reconstruir, no se puede garantizar que vamos a llegar a una conclusión sobre el hecho, básicamente cuando se pierde la información tenemos que decir que no es auditable, no es auditable porque los controles no existe, no existe ningún control interno que permita que exista un rastro para poder hacer la auditoría y para ser responsable sobre la respuesta no hay una garantía de tener una solución si no hay información. Cuando existe riesgo sobre la obtención de la documentación de un soporte, es porque ya hay una falla en el ente informante, tan sencillo como eso, lo que hace el auditor sobre la base pedir la información validarme las cuentas bancarias en el 2016 al 2023, evidentemente el primer insumo que tendría que buscar es un estado de cuenta bancario partiendo del principio que no existen registro, existe un acto de apertura inicial en el año 2016, cuando se entregó el fondo, pero entiendo que en los años 2017 y 2018 hasta la información no hay aseveraciones ni informaciones establecida en los movimientos de cuenta bancaria, no tienen garantía de soportes. Tal vez en la auditoría forense uno puede ir al Banco para ver si hay algún soporte, pero ahora el trabajo está supeditado a que existe y lo que no hay no puedo reconstruirla. Eso es un poco el proceso, se puede ver solo una evidencia sobre eso y que es una irregularidad o un acto irregular dentro de las políticas a menos que eso también puede ser requerido, porque también hay un tema específico dependiendo de cómo vaya avanzando el trabajo pueden ser más profundo los procedimientos y si al final del día el dueño de la cuenta bancaria es la universidad y la universidad puede requerir e ir directamente al Banco si tiene una relación de estas transacciones como beneficiario y el Banco debería darle la información y como consecuencia de eso si pudiese existir una conclusión. El tiempo estimado de trabajos es la segunda pregunta que nos hicieron, nosotros tenemos un estimado que son 8 años y básicamente prácticamente son 150 horas por año más o menos 1200 horas, eso estaba pasado a la tasa mínima del Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. Nosotros tenemos un equipo de



trabajo que es multidisciplinario profesionales que están involucrados generalmente entre 9 a 10 personas, dependiendo si la información se está dando de una manera rápida realmente el estimado de tiempo en este tipo de trabajo está oscilando entre dos o tres meses por lo que digo que son 8 períodos que se van a revisar, y para cada año estimamos 150 horas más o menos distribuido en un grupo profesionales y eso depende de la información. Dentro de nuestro procedimiento se pueden hacer preguntas específicas en las instituciones financieras del exterior con confirmaciones que nos tienen que enviar estados de cuenta bien detallados de las operaciones con respecto a las investigaciones en el exterior, y si en nuestros honorarios incluye el costo de esos procedimientos en moneda nacional y extranjera. Una diferencia fundamental entre la Contraloría General de la República y nosotros somos profesionales basados en auditoría internacionales y hay procedimientos específicos que tenemos en conveniencia con el que nos está contratando, la Contraloría es independiente por ser el principal órgano de control fiscal por ley. Nosotros somos un grupo asesor y auxiliar de la Contraloría General de la República siempre y cuando somos contratados por otro organismo de control fiscal como el caso nuestro y entiendo que el órgano de control fiscal primario debía ser el auditor interno de la universidad, pero en este caso nuestro trabajo no está amparado por las normativas, evidentemente hay similitud entre los principios de realización de la Contraloría general, de capacidad profesional y el enfoque en el trabajo más no en los resultados. Nosotros como contadores públicos tenemos opiniones de estados financieros, pero en el caso que nos atañe es que estamos enmarcando nuestro trabajo profesional bajo servicios especiales de contadores públicos de Venezuela y el informe estará basado en nuestro marco técnico que es el procedimiento que se aplique y el resultado, por lo que están comentando aquí hay una falla de control interno importante ya que si dicen que no tienen evidencias en el año 2017 y 2018 de información que se perdió ya eso es información importante y es un incumplimiento a la normativa de la Contraloría.

Sr. Armando Álvarez: También para completar nosotros como estamos adscritos a la Contraloría General de la República somos órganos auxiliares y cuando se emite es un informe independiente que puede ser consignado ante la Contraloría General de la República, porque nosotros estamos autorizados y somos reguladores, ya que nos pueden llamar para preguntar sobre nuestro procedimiento y nosotros estamos obligados a acudir sustentados en lo que hicimos. Suscribo lo que dice mi compañero Nelson si hay que hacer procedimientos adicionales pedidos por la Contraloría General deben ser solicitados por ellos. Con relación a la auditoría sin que exista información de las cuentas, como les comenté si no existen conciliaciones nosotros haríamos el trabajo y se tendría que decir que es inauditable los hallazgos que tuvimos, no vamos a dar conclusión de algo que no está hecho. Con respecto a fondos en el exterior y recuperación de los fondos para una auditoría no podemos, el informe les va a servir a ustedes para indicar si hay alteraciones, pero nuestro informe no está dirigido eso, podemos decir si el Banco en el exterior tiene solvencia a los efectos de sanciones, si hay capacidad de reintegrar esos fondos en el corto plazo como parte de los riesgos que pueden estar inmersos y se haya hecho en una institución financiera no solvente o no calificada, si existe un análisis de riesgo al momento de la colocación, si los fondos están disponibles, si hay riesgo de pérdida patrimonial para el fondo, eso es parte de nuestro alcance.

Sr. Samuel Márquez: Si las normas que han debido tener estos fondos era como un padre sobre el patrimonio de la familia y se supone que debieron ser invertidos en fondo de bajo riesgo y si nosotros vemos que en ese período que se está revisando esto no se cumplió o si se cumplió nosotros llegamos a una conclusión si se cumplieron con las políticas o no se



cumplieron, si están unos fondos de alto riesgo en las cuales puede haber una un alta rentabilidad, pero también puede haber una pérdida inmediata.

Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias: ¿De acuerdo a lo que están exponiendo no es una auditoría forense hasta cierto punto?, ¿por qué no es una auditoría forense?.

Sr. Armando Álvarez: Forense significa que viene de foro, esto es un foro y se le da respuesta al foro sobre una investigación realizada, generalmente abarca un 100 por ciento y el alcance es mucho mayor a lo que estamos planteando como procedimientos acordados. Y en estos procedimientos se determinan unos hallazgos y las decisiones y conclusiones la toma el solicitante del servicio, lo que damos es una independencia a las aseveraciones que se estén haciendo con relación a lo que se está investigando, en la forense hay que ir más allá la investigación es mucho más amplia, se generan muchas más horas de investigación, hay que contratar especialista en muchas especialidades tanto en derecho, sistemas, procesos y finanzas, y se tiene lo que en forense llamamos las preguntas de la novia, que dice cómo, cuándo, qué, quién y cuánto, uno va preguntando cuando paso, como pasó, cuando pasó porque pasó y cuánto costó, responder todas esas preguntas genera un alcance mucho mayor, esa es la diferencia entre una auditoría forense y lo que nosotros estamos haciendo. Hay un informe inicial que se preparó por una comisión y como es un informe interno y nosotros somos externos nosotros sobre ese informe vamos a darle la independencia de los hallazgos y esas aseveraciones que están haciendo y podemos ir más allá con nuestra experticia contable, financiera y de investigación.

Prof. Lenin Sosa, Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: ¿Cuánto sería la diferencia presupuestarias de una auditoría forense y una experticia contable?. ¿Cuánto más es el incremento?. ¿Puede el informe de la auditoría que van hacer pueden precalificar algún ilícito penal?. ¿Pueden informarnos si hay una presunción de ilícitos penales en la investigación o en los diferentes hallazgos que hacen en la investigación?.

Sr. Armando Álvarez: La primera pregunta si se podría ir un poco más allá del informe tendríamos que tener acceso ya al informe como tal y hacer una propuesta y la diferencia es sustancial, se tendrían que hacer viajes al sitio, entrevistas localizar, contratar investigadores en ciertas cosas, ver si hay falsificaciones, es decir, revisar más a fondo los hallazgos que se consigan, y son investigaciones que se hacen muy confidencialmente y se necesita inclusive protección a las personas, en la segunda pregunta puede incluirse como opinión en un informe y puede servir para que se investigue en la Fiscalía, generalmente la Fiscalía solicita estas investigaciones forenses para ellos actuar penalmente contra las personas.

Sr. Nelson Marcano: Comenzamos la reunión un poco hablando el tiempo estimado y en principio bajo el enfoque actual hablamos de 1200 a 1300 horas basada a la tasa mínima de la Federación de Colegio que es el indicador mínimo de requerimiento de ejercicio profesional, la tasa por hora a una auditoría forense está en \$156, según la Federación y si nosotros tenemos esas 1200 horas que estamos estimando las \$156 por año para efectos de una forense los costos son altos y se cuadruplica. Con relación a la segunda pregunta con calificar un ilícito penal, mi sentido común me dice que no, nosotros vamos a dar un informe con hallazgos y



recomendaciones evidentemente la precalificación no la puedo hacer yo, esa ya es una decisión de ustedes con sus asesores legales.

Sr. Armando Álvarez: Para complementar lo expuesto por mis socios, en principio si hay una diferencia importante de valor en la propuesta si es un trabajo forense a un trabajo de este tipo, solamente para explicar un poco hay tres tipos de situaciones de fraude, los fraudes pueden venir por información financiera, fraudulenta por corrupción o malversación de activos, cuando nosotros hablamos de fraude no podemos afirmar nada de fraude tenemos que hablar de actos irregulares o irregularidades en cualquier informe, vamos a decir hay elementos que llegan a pensar que hay un acto irregular o irregularidad, pero esa conclusión o esa afirmación viene con un trabajo forense, cuando se dice elemento suficiente como para hacer una investigación de fondo vamos a ver vamos a hablar coloquialmente cómo se murió el paciente, de qué se murió, se murió por esto, etc, ese es un tipo un informe de mayor alcance sino que este va a servir como elemento en su momento, si se requiere una investigación ya hacia el punto más profundo que derivará en una situación para una acción penal civil o lo que corresponda.

Se retiran del salón de sesiones a los Srs. Nelson Marcano, Samuel Márquez y Armando Álvarez Massieu, representantes de la empresa auditora *Crowe Venezuela*.

Rector, Prof. Víctor Rago: Tenemos dos posibilidades decidir en este momento o esperar una semana, si nos parece que los consejeros deben evaluar la propuesta ayudados ahora por la información que dispone después de la intervención de los visitantes. Recomendaría que la decisión la tomáramos la semana que viene.

Prof^a. Giovanna de Michele, Representante Profesoral Cuarto Principal: Es mejor que se decida hoy.

Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente: Es importante que lo decidamos hoy, no sé si ustedes le ha llegado críticas por la decisión de haber enviado el informe a la Contraloría General de la República, las críticas vienen por la defensa de la gestión anterior y se fundamenta en primero haber enviado el expediente a la Contraloría para tomar una serie de decisiones entre ellas nombrar una junta directiva ad hoc para Cedivi independiente de la que nosotros designamos, segundo dado que los fondos públicos que ingresaron al patrimonio de la UCV no es posible que la Contraloría simplemente analice esos fondos si no requieren potestades para revisar todo el patrimonio de la UCV, y tercero que puede tomar medidas no solo para la junta de Cedivi si no también puede decidir que los alquileres que se está recibiendo sean congelados hasta que termine la auditoría. Y por eso es importante que tengamos claro y en la medida que tengamos más elementos para saber lo que la Contraloría va hacer es lo adecuado y debe ser tomado en cuenta, ya que la Contraloría hará un estudio con ciertas características y debemos tener información si esa evaluación de la Contraloría está cumpliendo con lo adecuado y esta auditoría externa pudiese ser las que nos diera esa información.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Este Cuerpo no puede supeditar sus decisiones a los comentarios de redes sociales, yo me guio a principios y valores y a partir de ahí actuó, lo que hizo este cuerpo fue cumplir con la Ley Orgánica de Contraloría General de la República que nos obliga a nosotros cuando detectamos una irregularidad hay que denunciar en el órgano competente, y no hacerlo nos



convierte en cómplices de la irregularidades que se detectaron en ese informe. Las cuentas no están con conciliadas no se puede hacer auditoría, porque es lo que detectó la comisión es un desorden es un caos administrativo, es inauditable ni una forense, ni una no forense, ahí no se puede auditar, porque nunca se conciliaron las cuentas lamentablemente eso es parte de lo que se detectó por la comisión de la Prof. Oly Millán. Exhorto a este Cuerpo a que de manera inmediata le presentemos a la Contraloría el informe de las irregularidades y quienes son los responsables, nosotros no prejuzgamos sobre la responsabilidad de nadie al hacer lo que estamos haciendo. Estamos cumpliendo la con Ley y que la Contraloría lo determine.

Prof^a. Giovanna de Michele, Representante Profesoral Cuarto Principal: Lo que debe fundamentarse básicamente nuestra decisión es la convicción primero que debemos salvar nuestras responsabilidad y segundo la convicción de que estamos obligados a darle respuesta a una comunidad que nos escogió para ese fin. Esas medidas son presunciones no sabemos qué hará la Contraloría.

Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias: Por lo que ellos indican lo más conveniente es una auditoria forense y es lo que nos permite tener insumos para lo que nosotros queremos.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: ¿Nosotros estamos seguros de que podemos dar información completa o vamos a tener un riesgo que seguro es inauditable?.

Rector, Prof. Víctor Rago: Nuestras decisiones deben estar respaldadas por el mayor número de votos como la vez anterior. Los auditores trabajan sobre la base de documentos, si existen los evalúan y llegan a conclusiones, si los documentos no existen y no hay ninguna manera de reconstruir un proceso con documentos ordenados cronológicamente los auditores no pueden trabajar y declaran inaudible el proceso porque no existen los documentos.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: ¿El informe presentado por la Comisión revela que hay documentos suficientes para hacer la auditoria o hay suficiente desinformación para saber que el resultado obvio que es inauditable?.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si recordamos lo que dice en informe de la comisión, es que no ha podido seguir porque no han encontrado respaldo documental, se suponía que la auditoria era llegar un poco más allá que la Comisión. Nosotros estamos conscientes de que falta documentación, no tenemos en los archivos la documentación completa de la actuación de la gestión rectoral anterior. Debemos votar previamente lo siguiente, ¿los que estén de acuerdo con votar el tema de la auditoria en este momento?. Aclaro no estamos votando a favor de la auditoria o en contra, si no a favor de votar el tema de la auditoria o diferirlo, los que estén de acuerdo si decidimos el tema de la auditoria hoy, manifestarlo con la señal de costumbre.

19 miembros presentes

Votación:

8 votos a favor de discutirlo hoy.

Rector, Prof. Víctor Rago: Los que prefieren que se difiera para discutirlo la próxima sesión, manifestarlo con la señal de costumbre.



Votación:

10 votos a favor de diferir y discutirlo la próxima sesión.

APROBADO, DISCUTIRLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN

El Consejo Universitario escuchó la exposición dada por los representantes de la empresa auditora *Crowe Venezuela*, Srs. Nelson Marcano, Samuel Márquez y Armando Álvarez Massieu, con ocasión de *“la Propuesta sobre procedimientos de auditoría acordados sobre la gestión y estados del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación Período 2016-2023”*.

Una vez realizadas las preguntas por los miembros del Cuerpo, se **acordó** evaluar en la próxima sesión la conveniencia de practicar una auditoría especial de la cartera de inversiones extranjeras, así como de los demás recursos del mencionado patrimonio cuyo objeto al momento de su transferencia a la Universidad Central de Venezuela era servir a la seguridad social del profesorado universitario.

2. Consideración del pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios.

El Consejo Universitario exhortó nuevamente a sus integrantes a conocer los comunicados de las facultades de Ciencias Económicas y Sociales, y Ciencias Jurídicas y Políticas sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios. En la próxima sesión se considerará la conveniencia de un pronunciamiento del Consejo Universitario sobre este tema.

3. Derecho de Palabra otorgado al Prof. Arturo Alvarado, director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI), con la finalidad de exponer las políticas y los criterios de la referida Dirección en la promoción y evaluación de los convenios suscritos por la UCV.

Se recibe en el salón de sesiones al Prof. Arturo Alvarado, director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI) y su equipo de trabajo.

Prof. Arturo Alvarado, director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI): Buenas tardes. Gracias por la invitación. Vamos a presentarle hoy la razón de ser de la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI), este es un organismo que relaciona a la Universidad con su entorno nacional e internacional para dar mayor alcance a la relación bilateral Sociedad-Universidad, inició como una División de Cooperación Interinstitucional en el año 1973, luego en el 1992 rango de Dirección, 2018 hubo un nuevo organigrama que es el actual. La visión de la Dirección es fundamental para el desarrollo institucional, impulsar las relaciones Universidad / Comunidad, promover vínculos de cooperación interinstitucional (científico, tecnológico y cultural). La Misión es vínculos, alianzas, suscribir acuerdos cooperación y convenios (Marco y/o Específico). En cuanto a las oportunidades académicas, transferencia, tecnológica y asistencia recíproca. Los objetivos generales: integrar el sector académico con los sectores financieros, productivos, públicos y privados a través de la suscripción de programas, promover la cooperación como instrumento de internacionalización, capacitar y formar funcionarios de la administración pública y privada, Estimular el intercambio de conocimientos para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión. Modalidad de Acuerdos: Carta de Intención, Memorándum de Entendimiento,



Acuerdo de Confidencialidad, Convenio Marco, Convenio Específico. En cuanto al Convenio Marco, tenemos: Documento amplio, Disposición entre las partes, Abierto para la participación de instancias académicas de la UCV, Inicio de Cooperación, Duración: 4 años. Admite renovación. Convenio Específico: Instrumento ejecutivo del Convenio Marco, Definición de forma concreta del Programa o Proyecto, Actividades, Visitas e Intercambios, Transferencia tecnológica o de Recursos Humanos, Estimación Económica, Compromiso de fiel cumplimiento. Como suscribir un convenio marco o específico: Primera Fase: Identificación, Negociación y Redacción. 1) DICORI recibe la propuesta del Convenio, con exposición de motivos o borrador del documento. 2) Evaluación y estudio institucional. 3) DICORI, conjuntamente con la contraparte, realiza la redacción del documento definitivo. Segunda Fase: 1) Asesoría Jurídica, 2) Comisión de Mesa. 3) Consejo Universitario. 4) Firma del Rector o Rectora. 5) Firma de la contraparte. ¿Qué proponemos? (Modo proactivo): Expandir el ámbito de Convenios Actuales: Farmacia: Producción de Medicamentos, Ciencias, Farmacia, Agronomía e Ingeniería: Producción de Alimentos, Medicina y Odontología: Atención Primaria en Salud para la Comunidad Ucevista, Arquitectura e Ingeniería: Energía Alternativa, Agronomía y Veterinaria: Producción Animal, Humanidades y Educación: Producción de Arte, Lenguaje, Cine, Radio, Prensa y TV y Ciencias Políticas y Jurídicas : Derecho Internacional. Somos un equipo, Prof. Luis Álvarez como subdirector, Francisco Castro, Jefe de Administración, Secretaria Janire González, Abg. Legna Pérez, convenios nacionales, Lic. Marielena Colmenares, convenios internacionales, jefe de sección Gabriela García, Administradora Rosa Villa, Asistente de informática Dinis Evis, Analista de Sistema Ayael Bustamante, Comunicadora Social Miroslava Suarez, recepción Yamilet Ortega, Mensajero César Rivero y aseo Aisle Vegas. Gracias. (Presentación)

Se retiran del salón de sesiones al Prof. Arturo Alvarado, director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI) y su equipo de trabajo.

El Consejo Universitario escuchó el derecho de palabra otorgado al Prof. Arturo Alvarado, director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI), quien expuso las políticas y los criterios de la referida Dirección en la promoción y evaluación de los convenios suscritos por la Universidad, algunos consejeros realizaron preguntas las cuales fueron respondidas por el Director.

4. Invitación al Prof. Alberto Navas Blanco, con ocasión de la exhibición en el Consejo Universitario de los *Estatutos Republicanos* (1827). Hora 1:00 p.m.

El Consejo Universitario escuchó la exposición del Prof. Alberto Navas Blanco, con ocasión de la exhibición en el Consejo Universitario de los *Estatutos Republicanos* (1827).

Puntos adicionales:

1. Consideración de la propuesta del Decano de la Facultad Jurídicas y Políticas con respecto al respaldo del Consejo Universitario para realizar los concursos de oposición de los profesores en la Facultad.



El Consejo Universitario conoció las propuestas del Decano de la Facultad Jurídicas y Políticas referida al respaldo por parte del Cuerpo en la realización de los concursos de oposición de sus profesores, el cual será evaluado en la próxima sesión.

2. Consideración de la propuesta del Decano de la Facultad Jurídicas y Políticas con respecto al respaldo por parte del Consejo Universitario en el comunicado emitido por el Consejo de la Facultad sobre la “*Estafa Académica*”.

El Consejo Universitario conoció las propuestas del Decano de la Facultad Jurídicas y Políticas referida al respaldo del comunicado emitido por el Consejo de la Facultad “*Estafa Académica*”, el cual será evaluado en la próxima sesión.

Siendo las 2:45 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 29-05-2024.